

# GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA

Art. 1° Se crea la GACETA OFICIAL del Estado Aragua, que se editará en la imprenta del mismo.

Art. 2° Todas las disposiciones que aparezcan en la GACETA OFICIAL, estarán en vigencia hasta su derogación publicada en la misma.

Depósito Legal Nº 76-1649

(Decreto Ejecutivo de 4 de Enero de 1900)

## GACETA ORDINARIA Nº 2367 SUMARIO

**Nº 7098:** Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado Bolivariano de Aragua, Ejercicio Fiscal 2020.

**Nº 7098:**

acontecimientos relevantes que han impactado al país en lo político, en lo económico y en lo social. Ha sido un año de cierres, pero también, de inicios, en donde se ha puesto en la palestra la discusión nacional e internacional la vigencia y trascendencia de los mecanismos estabilizadores del sistema jurídico democrático venezolano, de sus instituciones públicas legitimadoras y de la poderosa cultura participativa, democrática y de ejercicio permanente de soberanía que en los actuales momentos vive nuestra patria.

### LEY DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL ESTADO ARAGUA

#### TOMO I

#### EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2020

### LEY DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL ESTADO ARAGUA. EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2020

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS VENEZUELA Y ARAGUA. HACIA EL 2020: AÑO DEL CRECIMIENTO SOSTENIDO HACIA UNA ECONOMÍA DIVERSIFICADA

Dos mil diecinueve, considerado por el Ejecutivo Nacional como **el Año para el Crecimiento y Estabilidad de la Patria**, está por culminar. Hemos estado en presencia de un período donde han ocurrido

Hemos sido protagonistas de la culminación de la primera etapa de la gestión gubernamental de seis años (2013-2019) presidida por Nicolás Maduro Moros, luego de la dolorosa partida física de nuestro Comandante Supremo de la Revolución Hugo Rafael Chávez Frías, y a su vez del comienzo a partir del 10 de enero de una nueva fase de gobierno al ser juramentado para un segundo período presidencial, 2019-2025, ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y con su presentación ante la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) el día 15 para dar a conocer sus logros anuales y los nuevos retos que le deparan en esta nueva travesía; de allí que hizo entrega para su discusión, aprobación y puesta en vigencia legal de su programa de gobierno denominado Plan de la Patria 2025, cuyos objetivos están en consonancia con la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU), conocida como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en donde se destacan: Fin de la pobreza, Hambre Cero, Educación de Calidad, Igualdad de Género, Trabajo Decente y Crecimiento Económico,

---

entre otros.

Este plan, que se sustenta en los Objetivos Históricos diseñados por el Comandante Chávez en el 2012, fue generado y legitimado por las bases sociales organizadas, y el mismo nos orienta para seguir avanzando por el camino de la Paz y la Prosperidad apoyado en la ejecución continua del Programa de Recuperación Económica, Crecimiento y Prosperidad, iniciado en el año 2018 para lograr la estabilidad económica en Venezuela.

Esta carta de navegación fue aprobada, posteriormente, el 20 de febrero por la ANC, convirtiéndola en ley con el propósito de generar condiciones para la transición del modelo rentista petrolero al modelo productivo y alcanzar la Venezuela Potencia; en este sentido, fue publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6446 de fecha 8 de abril de 2019, bajo el título **Proyecto Simón Bolívar Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025 Plan de la Patria 2025 Hacia la Prosperidad Económica**, con un soporte adicional de una Ley Constituyente del Plan de la Patria (G.O. N° 6442) en donde se establece que dicho plan será el modelo estructural de todos los planes de los diferentes niveles de los poderes públicos: la nación, los estados, los municipios y las comunas.

Este plan ha seguido su curso político-social, conceptual y metodológico. Aquí, en el estado Aragua se tomaron sus banderas y convocamos para el día 8 de mayo un Taller Teórico Práctico en el Auditorio del Instituto de Altos Estudios de Salud "Dr. Arnaldo Gabaldón" para que todos los órganos y entes adscritos al Gobierno Bolivariano conocieran su estructura y comenzaran a vincularla con todas sus competencias y funciones para el diseño y ejecución de los próximos planes, programas y proyectos. Como resultado, se logró articular un total de 18 órganos y entes a sus competencias legales, 31 órganos y entes a sus planes estratégicos institucionales y 59 órganos y entes a sus planes operativos anuales.

Es necesario destacar que, el Plan de la Patria 2025, según declaraciones del Ministro del Poder Popular para la Planificación Ricardo Menéndez "... está estructurado en lo estratégico y lo concreto, presentado para resolver problemas, una agenda de lucha y combate para el pueblo", es por tal motivo, que se diseñó sobre 5 vértices fundamentales que se agrupan como frentes de batalla:

- a) La articulación vinculada a derrotar la guerra económica, activando los factores productivos, para atacarla;
- b) La transformación del Estado venezolano a través de

la participación popular y organización de la comuna;

c) La transformación en el sistema de servicios y equipamiento, para construir la ciudad socialista, generando una plataforma de plena inclusión de los servicios públicos, obteniendo así un desarrollo eficiente y eficaz;

d) La protección del pueblo, con el tema del carnet de la patria, pero fundamentalmente con el estado de las misiones, como el eje central de bienestar para el pueblo, y

e) La ruptura de amarre con el imperialismo para construir nuevas rutas logísticas, nuevos esquemas de comercialización, nuevos esquemas financieros, para que nadie pretenda doblegarnos.

Estos vértices son recogidos en las tres líneas estratégicas que el Presidente Maduro estableció para su gestión para el 2019: 1) **La Paz**: su consolidación y triunfo en Venezuela, 2) **La Recuperación Económica**, mediante la consolidación del Programa de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad Económica y 3) **La Honestidad**, mediante la lucha contra la corrupción, indolencia y burocratismo. De ellas, se desprendieron y seguirán desprendiéndose una serie de planes, programas y proyectos que son y serán ejecutados a través de las Grandes Misiones existentes y las nuevas creadas para tales fines.

Una de estas políticas que se desprenden de estos lineamientos estratégicos, que fue anunciada para este nuevo período gubernamental, y el cual consideramos de gran relevancia es la **Misión Venezuela Bella (MVB)**; la misma tiene como finalidad la recuperación de los espacios públicos pero acompañada por la ocupación de los mismos por parte de las actividades culturales, recreativas y musicales. Esta Misión nace del plan del Ejecutivo Nacional denominado **Juntos Todo es Posible** y se desarrolla acompañado con la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, Chamba Juvenil y Cultura Corazón Adentro y con la participación de las gobernaciones y alcaldías de todo el país. Como parte de sus componentes se pueden encontrar varios ámbitos de actuación: el primero, dirigido a recuperar y embellecer todas las plazas de las ciudades del interior del país e interactuar mediante el punto y círculo con la comunidad e invitarla a participar en las mejoras del sector y despertar su sentido de pertenencia; el segundo, todo lo referente al mantenimiento vial y el asfaltado, así

---

como la reparación de semáforos y paradas de transporte público, entre otros; el tercero, la atención a las edificaciones que son patrimonios culturales e históricos, así como la recuperación de fachadas de las edificaciones, de espacios turísticos y de edificaciones religiosas y, el cuarto ámbito de acción todo aquello que está vinculado a la recolección y transformación de los desechos sólidos.

Con la creación de la Misión fue anunciada la atención a sesenta (60) ciudades específicas en 23 estados; posteriormente, en el mes de julio, se incluyeron cuarenta (40) más en sólo 16 estados, para trabajar en conjunto con todos los poderes públicos y con los consejos comunales.

En el desarrollo de dicha misión, han sido incluidas las comunidades organizadas como actores para la formulación y ejecución de proyectos. Es por ello que los consejos comunales y las comunas pueden presentar sus proyectos de embellecimientos de espacios públicos con el aval de las Asambleas de ciudadanos y ciudadanas y luego realizar la carga al Sistema de Integración Comunal (SINCO) del Consejo Federal de Gobierno.

Con este programa de cobertura nacional se han recuperado, en 10 meses de gestión, las siguientes obras:

- 74 plazas, de las cuales 23 son plazas Bolívar,
- 26 bulevares,
- 243 proyectos comunales,
- 8 parques,
- 24 sitios turísticos,
- 6 edificios patrimoniales,
- 85 avenidas, entre autopistas y calles,
- 86 iglesias,
- 7 cascos centrales,
- 34 murales,
- Y, se han cambiado 17.744 luminarias y colocado 22.095 toneladas de asfalto en todo el país.

Lo cual tiene como resultado un total de 329 obras en ejecución, 285 culminadas y 1.429 por iniciar. Estos logros permitirán en el futuro próximo colocar a la Patria entre los países más avanzados de América Latina y el Caribe, en cuanto a ser el centro del turismo internacional por su belleza y cultura realizando las obras que se necesitan para avanzar en una Venezuela del siglo XXI.

En el caso de Aragua, en la MVB fueron seleccionadas inicialmente cuatro (4) ciudades capitales: Maracay (municipio Girardot), Turmero (municipio Mariño), La Victoria (municipio Ribas) y Colonia Tovar (municipio Tovar). Posteriormente, fueron incorporados cuatro (4) espacios más: Cagua (municipio Sucre), El

Limón (municipio MBI), Santa Cruz (municipio Lamas) y Villa de Cura (municipio Zamora) para expandir los beneficios alcanzados con la atención urbanística.

Como logro en estos meses, se ejecutó en la entidad una de las labores prioritarias que fue el **Plan de Mantenimiento y Embellecimiento de la Autopista Regional del Centro (ARC)** en donde se desplegaron las cuadrillas de la empresa Vías de Aragua para desmalezar, recolectar desechos sólidos, limpiar cunetas, mejorar la señalización y remover las defensas dañadas. En materia vial, también se recuperó 100% de la vía hacia Ocumare de la **Costa con el asfaltado desde la alcabala El Limón hasta el municipio Costa de Oro, para un total de 5.295 toneladas de asfalto** invertidas en la obra que benefició a unos 76 sectores de la zona costera. Asimismo, se rehabilitaron diversos espacios de la ciudad de La Victoria para el disfrute de los aragüeños, entre ellos el Paseo de la Juventud y la plaza Ribas donde se colocaron más de 4 mil 550 m<sup>2</sup> de grama, se sustituyó la terracota, se reacomodó la jardinería, se mejoró la iluminación y se realizaron las labores de asfaltado. Por otro lado, se **le dio un nuevo aire a la Plaza Bolívar de Maracay, a la avenida Casanova Godoy, al Distribuidor Simón Bolívar** y se inauguró el Parque Santos Michelena, ubicado en la avenida Bolívar de Maracay. Con esta última obra se pusieron a disposición del pueblo 14.5 hectáreas de áreas verdes, gracias a una inversión de más de mil 800 millones de bolívares. Entre los templos que están siendo restaurados en Aragua se cuenta la Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe de la ciudad de La Victoria, la Iglesia Nuestra Señora del Buen Consejo, ubicada en el municipio José Rafael Revenga, la Iglesia San Luis Rey de Villa de Cura, en el municipio Zamora y la Iglesia Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de Barbacoas.

Esta política gubernamental seguirá profundizándose en el último trimestre del año, con el **Plan de Acción Prioritaria de Servicios Públicos**, que se ejecutará a través de la Misión Venezuela Bella y la Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, y con los proyectos presentado por las gobernaciones y protectorados, en donde se atenderán los siguientes sectores:

- Sector Eléctrico, que abarca la atención del suministro de energía residencial, comercial e industrial, así como el alumbrado público cuya inversión global asciende a 73 millones 214 mil 285 euros aprobados.

- Sector Agua potable, en el marco del plan de rehabilitación y mantenimiento se aprobó la inversión de 44 millones 891 mil 679 euros.

---

- Sector telecomunicaciones, se invertirá la cantidad de 4 millones 750 mil euros.

- Sector Vialidad urbana, enfocado en la atención de troncales, autopistas, vías expresas, vías urbanas e interurbanas y los barrios; será ejecutadas por las gobernaciones y protectorados y pondrán a disposición las plantas de asfalto y canteras, con una inversión de 70 millones de euros.

- Sector Transporte y Vialidad Agrícola con la ejecución de 70 obras a nivel nacional, para mejorar 773 kilómetros con una inversión de 9 millones 641 mil euros.

En el marco de este plan de acción, se está ejecutando el **Plan Nacional de Bacheo** en donde serán mejoradas 9.700 kilómetros de vialidad en el país y serán colocadas 900 mil toneladas de asfalto en 110 ciudades priorizadas. Destacándose, en específico, unas 19 toneladas para tres ciudades en Aragua: La Victoria, Maracay y Turmero. Este plan en el estado comenzó con el firme propósito de avanzar en la recuperación de espacios, en este caso, de las principales calles y avenidas de nuestros municipios, atendiéndose en Ribas: la avenida Bolívar de La Victoria (Inter-Industrial), las avenidas Soco, Francisco de Loreto, Francisco de Miranda, Intercomunal de La Mora, las calles Negra Hipólita, Royal y 12 de Febrero; en Mariño: en la parroquia Samán de Güere en la calle este 1, en Alfredo Pacheco Miranda en la principal de la providencia, en Pedro Arévalo Aponte en la Intercomunal de Paya y en el Casco de Turmero en la calle Villa Castín y en Girardot: han sido abordadas diversas arterias viales, entre las que destacan las avenidas Ramón Narváez, Bolívar y José Casanova Godoy, así como las calles Mariño y Páez.

En otro orden de ideas, es relevante destacar que con el propósito de proteger al pueblo de Venezuela y responder al bloqueo económico que impone la administración de Donald Trump contra Venezuela, el gobierno del Presidente Maduro, activó a partir del mes de mayo el **Plan de Atención Integral de Víctimas de la Guerra**, que se fundamenta en las herramientas que brinda el sistema socialista de atención a la población, mediante la articulación de las Bases de Misiones, las Casas de Alimentación, la Misión Negra Hipólita y Barrio Adentro junto con otros programas sociales y las actividades productivas comunales; para lograr esta estrategia el Movimiento Somos Venezuela, el Ministerio del Poder Popular de Planificación y el Sistema Patria articularon su

infraestructura para implementar nuevos esquemas de trabajo que permitieron levantar información referente a las capacidades de atención de los distintos programas sociales.

Este plan se fundamenta en los siguientes objetivos:

- Sostener la direccionalidad política del modelo socialista como modelo social alternativo de la suprema felicidad del pueblo, ante la pretensión imperialista de afectar su desarrollo mediante la guerra económica.

- Generar y adecuar mecanismos revolucionarios, políticas, prácticas sociales, métodos de gestión, conciencia y relaciones sociales fundamentadas en la solidaridad a efectos de garantizar la protección social e inclusión plena de los grupos vulnerables como derecho humano.

- Adecuar el funcionamiento de las instituciones y misiones, reordenando las capacidades y experiencias desarrolladas, en el marco de la realidad existente cumpliendo los principios de máxima eficiencia y eficacia política revolucionaria.

- Generar un sistema geográfico y estadístico de registro del Estado, común de los distintos programas, sin visión fraccionada a efectos de obtener información oportuna y útil y garantizar el seguimiento efectivo de las políticas, programas y proyectos concretos en el territorio.

- Desarrollar y fortalecer un sistema productivo y de recursos que otorgue la viabilidad económica y financiera al sistema de protección, impulsando un sistema de injertos productivos y economía local, atendiendo la logística, producción y distribución.

Por tal motivo, se definió como población beneficiaria: a) las Familias en situación de pobreza extrema, en los que el jefe de hogar no puede mantener



---

el espacio de su residencia, b) las personas que no posean vivienda o un lugar donde residir que no posean ingreso económico o en situación de pobreza, c) los niños y niñas, adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, especialmente la atención femenina, d) las personas en situación de calle por razones individuales, e) las familias y personas en pobreza extrema que puedan residir parcialmente, trabajar u obtener sustento en la calle, f) los niños y niñas que trabajan o residen en la calle y g) los adultos mayores que trabajan o encuentran sustento en la calle.

Los vértices fundamentales de trabajo contenidos en dicho plan son los programas de alimentación en los barrios y comunidades vulnerables mediante la ejecución de ferias del campo soberano y las casas de alimentación, las bases de misiones y la articulación de los programas de salud. El esfuerzo que hace el gobierno nacional es direccionado desde la Vicepresidencia Social y Territorial y se encuentra acompañando a los gobernadores, a los alcaldes y al poder popular para atender a toda la población vulnerable.

En relación a nuestro estado, y en aras de llevar mejoras en la calidad de vida de los aragüeños y las aragüeñas, el Gobierno Bolivariano de Aragua se ha desplegado en catorce (14) Jornadas de Atención Integral a las Víctimas de la Guerra Económica en los municipios: Libertador (Los Hornos: 08/06), San Sebastián y San Casimiro (San Sebastián y San Casimiro: 22/06), Francisco Linares Alcántara (Base de Misiones, Fundocoropo: 06/07 y 30/08), Girardot (Campo Alegre: 27/07, La Coromoto: 10/08, Palma Real: 07/09, Cogollal: 20/09, Brisas del Lago: 12/10), Mariño (Base de Misiones, Güerito: 17/08), Sucre (La Segundera: 24/08), Mario Briceño Irigorry (Caña de azúcar, sector 6: 14/09), Bolívar ("Escuela Medina Angarita", San Mateo: 05/10), Ribas (Sarayuta: 19/10). En donde las familias fueron atendidas con consultas médicas, recibieron medicinas, operativos de cedula, jornada de comida, venta de gas, así como actividades recreativas, culturales y deportivas para el sano esparcimiento de la población. Atendiéndose aproximadamente unas 76.542 personas.

En cuanto a la tranquilidad y garantía del bienestar de la ciudadanía no queremos dejar de mencionar el tema de la seguridad ciudadana, en especial, con su política reflejada en la **Gran Misión Cuadrantes de Paz**, creada en el año 2018. Considerada como la heredera de la doctrina rectora planteada por el Comandante Chávez en la Gran Misión a Toda Vida Venezuela (2012), de la cual retoma y mantiene incólume su componente filosófico, político, ideológico y conceptual, nos plantea una visión de la seguridad deslastrada de la herencia represiva, autoritaria y punitivista del pasado. También, se construye recogiendo los desafíos emergentes aún vigentes que llevó diseñar la Gran Misión Justicia Socialista (2017). Ella se sustenta en el concepto

básico de Cuadrantes de Paz, unidad básica de organización territorial, geográficamente delimitada, que forma parte del Sistema Popular de Protección para la Paz (SP3) y la Defensa Integral de la Nación; en donde se ejecutan las funciones que garanticen el desarrollo de los ámbitos sociocultural, educativo, económico, ambiental y político, así como el resguardo de la integridad física, psicológica, moral y espiritual de las personas y los bienes ante cualquier riesgo o vulnerabilidad. Son áreas geográficas que abarcan entre 2 y 5 Kilómetros cuadrados, demarcadas en sectores de todo el territorio venezolano donde la delincuencia se manifiesta con más frecuencia. Su propósito es agilizar la capacidad de respuesta de los organismos policiales y militares frente a las demandas de seguridad ciudadana.

El Gobierno Nacional le asignó este año 2019 diversas tareas a esta Gran Misión, entre las que se destaca, la implementación del **Plan de Atención Integral a los Servicios Públicos** cuya finalidad es tomar acciones para la recuperación del sistema eléctrico, hídrico y de telecomunicaciones. Asimismo, con la información estratégica que se está produciendo sobre los Cuadrantes de Servicios Públicos se constituyó el **Observatorio Venezolano de Servicios Públicos** que permite establecer un sistema de alerta para optimizar la atención al pueblo venezolano y facilitar la toma de decisiones conjuntamente a las comunidades.

Además, se dio el inicio del reimpulso de esta Misión a partir del concepto de territorializar no solo de la política de seguridad ciudadana sino también la de la gestión gubernamental y del acompañamiento a la organización popular para así articular las necesidades del pueblo con la actuación del gobierno. El objetivo de esta nueva fase será articular los 2.169 Cuadrantes de Paz con las más de 3 mil comunas con miras a georreferenciar no solo los delitos que se puedan cometer en las comunidades, sino además, establecer políticas integrales de abordaje social para el pueblo venezolano. Lo cual implicará masificar la prevención del delito en todos los espacios: deporte, cultura, educación y salud. Y estudiando los factores estructurales, situacionales e institucionales que contribuyan y/o incidan en la aparición del delito.

Durante el mes de octubre, el Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz presentó las cifras alcanzadas en materia de seguridad, resaltando que en comparación con el año pasado se ha logrado disminuir la incidencia delictiva en un 35,8% en los nueve indicadores criminales de violencia que utiliza la ONU para el control de drogas y delitos, considerándose como parte de los logros obtenidos por dicha política.

Como estrategia colateral en esta Misión se ha dado el inicio de la consulta para la actualización del

---

**Plan Nacional Integral de Prevención para la Paz y la Vida**, en el cual se hará énfasis en la territorialización de la política de seguridad. Este proceso de consulta tendrá tres fases: institucional, educativa y comunal, se realizará durante los meses de octubre y noviembre y se buscará masificar la prevención en los 24 estados del país en sus distintos ámbitos: deporte, cultura, recreación, educación, salud, alimentación y gestión de riesgos.

Al respecto, en Aragua, como herramienta fundamental para la ejecución de la política de seguridad ciudadana fue aprobada por el Parlamento Regional la **Ley de Convivencia Ciudadana**, la cual fue publicada en Gaceta Oficial N° 2692 el día 16 de enero del año en curso. La misma tiene como finalidad regular, promover y consolidar las bases de la convivencia ciudadana, entendida ésta como el comportamiento cívico, el respeto a la vida pacífica, a los derechos y deberes ciudadanos y su interrelación con los espacios públicos y privados.

Con esta ley se busca fortalecer la paz, la seguridad y la tranquilidad de las comunidades, fomentando el civismo y el principio de corresponsabilidad de las personas en cuanto a la sana convivencia, así como el buen uso de los espacios públicos y privados. Su aplicación jurídica se fundamenta en los principios democráticos de igualdad, no discriminación, solidaridad, pluralismo, justicia social y tolerancia.

La misma tiene un carácter formativo y, por lo tanto, le muestra al pueblo en general sus deberes y sus derechos para el disfrute de la sana convivencia y del rescate de los valores y del respeto de la vida colectiva, ofreciendo a toda la comunidad: la cultura de paz, la prevención de la violencia y el delito, el mejoramiento del medio ambiente y de todos los aspectos que afectan su entorno vecinal. Actualmente, se está en un proceso de educación de los funcionarios que tienen las facultades para la imposición de sanciones, de acuerdo con las acciones contenidas en la normativa. Y, se está llevando a cabo un programa de concienciación a través de talleres educativos que garanticen que el infractor pueda participar en el proceso de transformación de su comportamiento y del entorno; éstos están siendo dictados por un equipo multidisciplinario, con funcionarios de la Secretaría de Ambiente, de Infraestructura, de Seguridad Ciudadana y Guardia Patrimonial, entre otras dependencias.

Estos cambios pedagógicos representan retos con respecto a incidir en la problemática de convivencia entre las personas en los espacios públicos (vialidad, campos abiertos, plazas, centros de recreación, deportivos, culturales y de esparcimiento, entre otros) y en los espacios privados en cuanto a áreas comunes (canchas deportivas, pasillos, caminerías, parques infantiles, áreas verdes de conjuntos residenciales de nuevos urbanismos), así como también salas de fiestas, reuniones, establecimientos de expendios

de alimentos y de mercancía seca, entre otros.

Para ello se ha establecido la actuación directa de las autoridades competentes; en primer lugar, la Secretaría Sectorial del Poder Popular para la Seguridad Ciudadana y, por supuesto, los efectivos policiales como funcionarios actuantes habilitados para la aplicación de la ley y de las sanciones que correspondan. De igual forma, deben velar por el cumplimiento de la normativa legal, el Poder Popular, Jueces y Juezas de Paz, Bomberos, el Seta como organismo recaudador y funcionarios de vigilancia vial.

Esta ley va en consonancia con todas las acciones que el Gobierno Bolivariano de Aragua ha tomado en los espacios que han sido rehabilitados y rescatados para el uso, el disfrute y la permanencia de los ciudadanos. El gobernador Marco Torres ha hecho un gran esfuerzo para el rescate y la conservación de los mismos a través de los distintos entes adscritos a la administración regional que, a diario, hacen el mantenimiento de espacios como **la plaza Bolívar de Maracay, la plaza Parque Bicentenario, el parque Felipe Guevara Rojas y el antiguo Hotel Jardín**, de modo que la nueva normativa legal fomenta la corresponsabilidad de la ciudadanía en el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos.

Como trabajo paralelo, se han desarrollado mesas de trabajo por municipio para abordar diferentes temas a nivel de seguridad, entre los cuales se puede mencionar el análisis estadístico de la seguridad ciudadana, la incidencia delictiva y los indicadores en el Estado Aragua, así como también sobre la Gran Misión Cuadrantes de Paz, la Ley de Convivencia, el Sistema Judicial, los Derechos Humanos, entre los más destacados.

Con respecto al análisis estadístico de la seguridad en la entidad, una comparación de las estadísticas desde enero hasta el mes de junio de los años 2017, 2018 y 2019, nos permitió encontrar que el primer trimestre del año en curso tiene una reducción de índices delictivos en un 49%.

Sobre las nuevas acciones efectuadas para reducir los índices delictivos, se establecieron la inclusión de los servicios públicos a la Misión Cuadrantes de Paz, a éstos se les hace seguimiento las 24 horas del día, para ello se crearon 24 salas situacionales, que estarán monitoreando los servicios públicos, con indicadores de salud, alimentación, electricidad, agua, servicios de gas, telecomunicaciones, transporte, entre otros.

Por otra parte, es relevante destacar que el Presidente Maduro se ha planteado como últimos lineamientos estratégicos, para culminar la gestión de este año, cinco áreas prioritarias:

1. Área Productiva Económica.

2. Servicios públicos y mantenimiento de las ciudades.
3. Políticas sociales y Misiones Sociales.
4. La seguridad ciudadana con el perfeccionamiento de los Cuadrantes de Paz.
5. El fortalecimiento del Poder Popular y la democracia protagónica.

Estrategias concebidas en el ánimo de consolidar un gobierno eficiente de la mano con el pueblo para seguir impulsando y repotenciando de manera directa cada uno de los logros de la Revolución Bolivariana. Viendo las prioridades del pueblo y lanzando una ofensiva arrasadora para resolver los problemas que lo afectan.

### **PRESUPUESTO DE ARAGUA 2020**

En este marco nacional y estatal descrito anteriormente, y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 122, numeral 8 de la Constitución del Estado Aragua y 32 de la Ley de Administración Económica, Financiera y de Control Interno del estado Aragua, el Gobernador del Estado Aragua Rodolfo Marco Torres presenta ante el Consejo Legislativo del Estado Aragua el Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado Aragua del ejercicio económico financiero del año 2020. A través de dicho proyecto se busca materializar las acciones planificadas para el logro de objetivos y metas contenidas en el Plan Operativo Anual Estatal 2020, que se encuentra sostenido en los valores de la solidaridad y corresponsabilidad con la comunidad aragüeña.

La formulación de este instrumento, una vez más, se hizo mediante la aplicación de la técnica del presupuesto por proyectos y acciones centralizadas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, lo cual continúa manteniendo al Estado Aragua como una "entidad federal piloto" en la aplicación de dicha técnica, asignando y distribuyendo los recursos públicos a los órganos y entes que componen su administración pública, tanto a los proyectos como a las acciones centralizadas, en función de las políticas y los objetivos expresados en el respectivo Plan Operativo para alcanzar la eficacia y eficiencia en todas sus instituciones gubernamentales.

Esta Ley está en armonía con las líneas rectoras del **Proyecto Simón Bolívar Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025 Plan de la Patria 2025 Hacia la Prosperidad Económica**, y con las directrices del Plan de Gobierno

para el Estado Aragua para el periodo 2017–2021 **Aragua Potencia**, asimismo, está articulado con lineamientos establecidos para la elaboración del Plan Operativo Anual Estatal (POAE) 2020, en los términos y condiciones que establecen los Ministerios del Poder Popular de Planificación y de Economía y Finanzas, a través de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), y del Gobernador del Estado en coordinación con las Direcciones Generales de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, de Administración y de Talento Humano, como guía estratégica para la consolidación del Socialismo Bolivariano y la concreción del legado del Comandante Supremo Hugo Chávez.

En correspondencia con lo antes señalado, se considera a este Ley de Presupuesto como una herramienta indispensable para canalizar los recursos financieros bajo una visión holística, aplicando el principio de prudencia en la estimación de los ingresos ordinarios en conjunto con los criterios de sensatez, austeridad, transparencia y maximización de la eficiencia del gasto para alcanzar resultados positivos verificables que impacten en las metas macroeconómicas y macrosociales del gobierno revolucionario, pero apuntalando la inversión social en el estado.

En esta perspectiva, el Gobierno Bolivariano de Aragua seguirá la ruta estratégica con la aplicación de los Grandes Objetivos Históricos del Plan de la Patria 2019-2025 y de las Líneas Estratégicas del Plan Aragua Potencia, aplicando una "economía de mantenimiento" para garantizar el uso más racional de los bienes y servicios del estado, con la participación del Poder Popular, el cual se encuentra representado en el Estado Aragua por el nuevo ser socialista aragüeño, que son los hombres y las mujeres que trabajan en la formación para la transformación de las comunidades, identificando los problemas y proponiendo soluciones a sus necesidades, para lograr la paz con una mayor suma de seguridad social, estabilidad política y felicidad.

### **POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL ESTADO ARAGUA**

Para el año 2020, los objetivos del Gobierno Bolivariano de Aragua estarán orientados al cumplimiento de los criterios emanados por los órganos rectores en materia de planificación y presupuesto nacional y estatal, atendiendo lo establecido en los 5 Objetivos Históricos Nacionales y en los 1.858 Objetivos Específicos del Plan de la Patria 2019-2025 y en las 12 Líneas Estratégicas Estadales del Plan de Gobierno Aragua Potencia 2017-2021. En ese sentido, de acuerdo a los lineamientos del Ejecutivo Nacional, el año 2020 es el **Año del Crecimiento Sostenido hacia una Economía Diversificada**, por consiguiente, la formulación de la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio económico

---

financiero 2020, responde a los criterios de austeridad y eficiencia del gasto, garantizando que los Proyectos y Acciones Centralizadas cumplan con las directrices generales de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) y las normas para la formulación presupuestaria de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, en articulación con el Plan Operativo Anual Estadal. En el caso de los lineamientos emitidos por la Onapre para los estados, este Ley ha sido elaborado considerando todos los siguientes aspectos:

- Incluir las asignaciones para financiar el gasto de personal, incluyendo pensiones y jubilaciones, a los fines de garantizar los compromisos laborales acordados en los contratos colectivos.

- Limitar la creación de cargos, suplencias y contratación de personal.

- Incorporar el consumo estimado por servicio eléctrico, según lo informado por la Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (CORPOELEC). En el caso de no contar con la información sobre el consumo para el año 2020, se registrará lo estimado por esa entidad y no deberá ser menor a lo asignado en la Ley de Presupuesto de Recursos y Egresos 2019. Además, prever las asignaciones para el resto de los servicios básicos.

- Asegurar el suministro de insumos, la prestación de servicios y mantenimiento para el normal funcionamiento de la institución.

- Formular los planes, políticas, programas y proyectos de la Entidad Federal en concordancia con los objetivos y directrices contenidas en las líneas generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, en consecuencia fomentar que el gasto de inversión se oriente a fortalecer el desarrollo humano, social, cultural y económico del Estado, a partir de las necesidades presentadas por las

comunidades organizadas y de acuerdo con las competencias establecidas al Poder Estadal.

- Garantizar los créditos presupuestarios necesarios para dar continuidad y culminación a los proyectos y obras que están en ejecución. Asimismo, priorizar la inversión en proyectos que representen un efecto multiplicador importante en el nivel de empleo.

- Tanto la Gobernación como los entes adscritos, deberán asegurar el otorgamiento de los recursos para la ejecución del gasto relacionado con los programas y proyectos sociales.

- Garantizar los aportes a los entes adscritos para cubrir sus gastos operativos, los cuales deberán atender los lineamientos presupuestarios señalados.

- Evitar la solicitud de créditos presupuestarios en subpartidas específicas en las cuales no hay certeza de su ejecución.

- Se recomienda a las máximas autoridades estadales la optimización de los recursos, con criterios de austeridad, maximizando la eficiencia en el gasto de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 6.649, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.146 del 25 de marzo de 2009, mediante el cual se dicta el Instructivo Presidencial para la Eliminación del Gasto Suntuario o Superfluo en el Sector Público Nacional. Aunado a las directrices nacionales antes mencionadas, este proyecto también consideró las líneas particulares formuladas por la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional en conjunto con las Direcciones Generales de Administración y Talento Humano sobre la gestión programada de los órganos y entes del Estado para el próximo año.



Estas son:

1. Garantizar el gasto de los trabajadores y trabajadoras que laboran en el Gobierno Bolivariano de Aragua y de sus entes adscritos, al igual que todas las incidencias que se generen por los diferentes conceptos. Lo cual incluiría, vacaciones, primas, bono de estabilización económica, entre otros. Asimismo, en lo referente al personal pensionado y jubilado. De igual manera, asegurar el gasto de funcionamiento de las instituciones de la Administración Pública Estatal que permitan el desempeño eficiente y eficaz en la gestión gubernamental.

2. Fortalecer la protección social al pueblo aragüeño, asignándoles recursos a los órganos y entes encargados de ejecutar los proyectos sociales en todos los ámbitos, tales como la Secretaría Sectorial del Poder Popular para la Educación, la Corporación de Salud de Aragua, el Instituto de Cultura de Aragua, el Servicio Autónomo de Protección y Atención a los Niños, Niñas y Adolescentes de Aragua, el Instituto de la Juventud de Aragua, el Instituto Regional del Deporte de Aragua, el Instituto de la Mujer de Aragua y el Instituto Autónomo para el Desarrollo de las Costas de Aragua.

3. Asegurar la inversión para dar continuidad y culminación a los proyectos y las obras de infraestructura, de mantenimiento y ornato, de pozos y rehabilitación y el Plan de Asfaltado 2020, que se ejecutan a través de la empresa Construcciones Aragua.

4. Impulsar el desarrollo productivo en el Estado Aragua, mediante el financiamiento de los proyectos crediticios en las áreas de manufactura, servicios, artesanía, turismo, PYME,

agrícola y pesquera financiados por el Fondo para el Desarrollo Económico y Social del Estado Aragua.

## POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO

Para el ejercicio económico financiero 2020, el Gobierno Bolivariano de Aragua ha estimado contar con recursos provenientes de las fuentes de financiamiento previstas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela como son los Ingresos Ordinarios: Tasas, del Dominio Minero y Otros Ingresos Ordinarios; las Transferencias y Donaciones Corrientes: Internas de la República y el Situado Constitucional. Los ingresos estimados para el ejercicio económico financiero 2020 alcanzan un monto de Bs. **479.077.409.615,00**.

## POLÍTICA DE GASTOS

El Gobierno Bolivariano de Aragua a la vanguardia en el diseño y ejecución de políticas públicas, enarbola los principios de eficiencia, eficacia y calidad revolucionaria, las orienta hacia la satisfacción de las necesidades básicas del pueblo, la inclusión social mediante el acercamiento del gobierno alas comunidades organizadas, lo que en definitiva es una muestra del socialismo bolivariano del siglo XXI que se desarrolla desde Aragua para el país.

El objetivo del gobierno para este año 2020 continúa siendo profundizar la eficiencia en la gestión, empleando herramientas que permitan maximizar los beneficios sociales y políticos de una gestión administrativa planificada, ordenada, controlada y para el beneficio del pueblo. Es por esta razón, que en dicho presupuesto se garantizará una inversión no menor al 50% de la asignación por concepto de Situado Constitucional, en estricto apego a lo establecido en el artículo 167, numeral 4 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y de acuerdo con los principios políticos e ideológicos de la Revolución Bolivariana que ha permitido dar prioridad a la inversión social y económica para el impulso de proyectos que benefician a la comunidad aragüeña.

En razón a lo anteriormente señalado y para optimizar la aplicación de los recursos presupuestarios y así lograr garantizar al pueblo aragüeño sus derechos constitucionales necesarios para el alcance de sus condiciones de bienestar y en procura de promover y fortalecer el ámbito político, social, económico, productivo e institucional en la región, el gobierno orienta la política de gastos para el año 2020 a la ejecución de acciones en las siguientes áreas de desarrollo y crecimiento económico-social:

**A) La Economía Productiva y Diversificada.** El Gobierno Bolivariano de Aragua continuará promoviendo y estimu-

---

lando los proyectos dirigidos a la producción y mantenimiento de bienes y servicios que impulsen el desarrollo del estado, fomentando la exportación, el apoyo a pequeñas y medianas empresas, el desarrollo integral de la agroindustria con una agricultura sustentable; todas estas acciones dirigidas a garantizar la seguridad alimentaria de la población aragüeña, estimulando las potencialidades existentes en la región. Está previsto continuar con la firma de acuerdos productivos y alianzas estratégicas para el otorgamiento de créditos para los pequeños y medianos emprendedores, en las áreas de manufactura, servicios, turismo, PYME, artesanía y agrícola en los 18 municipios del Estado Aragua. Para poder cumplir con este lineamiento se ejecutará el proyecto denominado "**FOMENTAR Y APOYAR A LOS ARAGÜEÑOS A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS EN EL ÁREA SOCIO-PRODUCTIVAS Y LOS DIVERSOS RUBROS AGRÍCOLAS**" cuyo responsable es Fondo para el Desarrollo Económico y Social del Estado Aragua (FONDESA) por un monto de Bs. 1.000.000.000,00 para proporcionar financiamiento eficaz y asistencia técnica integral.

**B) La Infraestructura y la Vialidad.** En el Estado Aragua se impulsará la ejecución de proyectos orientados a rehabilitar, reparar, equipar y mejorar la vialidad: urbana, agrícola y turística y la infraestructura urbana, histórica y patrimonial del estado, al mantenimiento y preservación urbanística integral, la construcción, ejecución y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, edificaciones y construcción en general. El proyecto formulado dentro de esta área es: 1) "**DESARROLLO, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y EJECU-**

**CIÓN DE OBRAS CIVILES, EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL EN EL ESTADO ARAGUA**" para ser ejecutado por Construcciones Aragua (CONSTRUARAGUA) por un monto en Bs 127.480.654.393,98 orientado a implantar un sistema de infraestructura que garantice una mejor calidad de vida, que refleje un equilibrio entre sus componentes y la localización de las actividades y los servicios que los sustenten, articulados mediante un sistema de transporte.

**C) La Educación, pública y popular.** El Gobierno Bolivariano de Aragua seguirá asumiendo la educación como área de máximo interés, con una inversión prioritaria, garantizando su obligatoriedad y gratuidad en todos sus niveles, haciendo énfasis en el rescate de los valores éticos y morales de la sociedad, fomentando la participación del Poder Popular para consolidar la integración familia-comunidad, rescatando la obligación moral de la familia en la sociedad para formar un hombre nuevo con una visión de justicia social que aporte a las comunidades herramientas para lograr una sociedad vanguardista que contribuya a obtener una educación de calidad en pro de una sociedad digna y justa. Se propone garantizar la educación de calidad a través del mejoramiento, rehabilitación y dotación de los centros educativos en el estado para cubrir las necesidades de la comunidad educativa ejecutando acciones de remodelación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura escolar. Por tal motivo, la Secretaría Sectorial del Poder Popular para la Educación en el marco del Segundo Objetivo Histórico ha presentado un proyecto denominado "**CONSOLIDAR LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES**

---

**DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES ADSCRITAS A LA SSPPEA, EN EL MARCO LEGAL DE LOS FINES DE LA EDUCACIÓN, LA DESCOLONIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR"** con un monto de Bs. 107.412.884.455,68 cuyo objetivo principal será promover una educación liberadora adaptada a las nuevas concepciones sociopolíticas a través de herramientas que ayuden a los docentes a desarrollar sus potencialidades, con la finalidad de impulsar el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y población con necesidades educativas especiales y/o con discapacidad.

**D) La Salud.** En el Estado Aragua se promoverá el fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud articulado con el Gobierno Nacional, fomentando la inclusión de todo el pueblo aragüeño, sin discriminación, con equidad y calidad en la prestación de sus servicios, asegurando la participación de los adultos y adultas mayores. Se continuará considerando la atención de la salud como de utilidad pública y de interés social, de allí que los proyectos de salud se desarrollarán con la participación de todos los niveles de gestión y de las distintas organizaciones para garantizar la atención médica integral de la población aragüeña y la suprema felicidad en el ámbito de salud. En este sentido, la Corporación de Salud del estado Aragua (CORPOSALUD) presenta el proyecto denominado "**FORTALECER EL SERVICIO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE MANERA SOLIDARIA Y GRATUITA A TRAVÉS DE LA RED COMUNAL, AMBULATORIA Y HOSPITALARIA EN LOS 18 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO ARAGUA**" con un

monto de Bs. 94.783.433.243,85. El mismo beneficiará aproximadamente 1.886.083 personas ubicadas en los 18 municipios existentes en el estado, mediante la construcción colectiva y la conducción apropiada de un sistema nacional de salud integrado que proyecta ejecutar tres millones cincuenta y seis mil ciento un (3.056.101) consultas.

**E) La Cultura y el Deporte.** El Gobierno Bolivariano de Aragua impulsa proyectos para enaltecer los valores culturales regionales, la identidad cultural y el folklore aragüeño, dirigidos a la inclusión del pueblo aragüeño a la educación y difusión cultural. En ese marco político se encuentra el proyecto denominado "**FORTALECER Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, RELIGIOSAS, ARTESANALES, LITERARIAS, ETC, EN EL ESTADO ARAGUA PARA EL AÑO 2020**" por un monto de Bs. 842.696.629,21, que será ejecutado por el Instituto de Cultura Aragua (ICA) y estará destinado a fomentar el desarrollo de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales que se encuentran arraigadas en todo el Estado Aragua, especialmente las recurrentes en el calendario cultural, las artes visuales, las artes escénicas, las artesanales, tomando en cuenta la promoción, formación y divulgación en diferentes ámbitos regionales, sobre todo en aquellas áreas geográficas de mayor vulnerabilidad socio-económica. Asimismo, sobre el deporte, considerado como un derecho que tienen todas las personas para el beneficio y calidad de vida individual y colectiva, el Gobierno Bolivariano de Aragua protege-

---

rá el deporte como un derecho humano fundamental, impulsando el proyecto titulado **"FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ARAGÜEÑO"** por un monto de Bs. 1.241.943.464,17, el cual será ejecutado por el Instituto Regional del deporte de Aragua (IRDA) y está orientado a fomentar la práctica deportiva como valor del aragüeño, tanto a nivel competitivo, recreacional o de salud, permitiendo el desarrollo de las potencialidad como individuo y población, a través de un régimen planificado y sistemático que permita desarrollar cada nivel, con equipos multidisciplinarios orientados al deporte, instalaciones deportivas optimas y el logro de la Aragua potencia deportiva, calculando una atención aproximada de 130.000 personas.

**F) La Atención Social y Humanista.** La base fundamental de la política de este proceso revolucionario ha sido la atención social a todos los sectores que componen la sociedad venezolana; por tal motivo, se han formulado programas dirigidos a la atención a las personas vulnerables. Se han creado Misiones y Grandes Misiones, y actualmente la Plataforma Patria ha sido la cara visible de una política de protección social y garantía de los derechos de la población venezolana.

Los proyectos para ejecutar a través del Gobierno de Aragua incluyen un amplio espectro de sectores sociales: niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, personas de la tercera edad, entre otros. En este aspecto, se incluyen los proyectos: 1) **"ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS, MEDIDAS Y SANCIONES, QUE PERMITAN EL DISFRUTE DE SUS DERECHOS Y EJERCICIO**

**DE SUS DEBERES, INCORPORANDO FORMACIÓN EN ACTIVIDADES SOCIO PRODUCTIVAS QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN ASISTIDA EN SU DESARROLLO PLENO, CONSIDERANDO EL ENTORNO TANTO FAMILIAR COMO SOCIAL"**, a ser ejecutado por el Servicio Autónomo de Protección y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes de Aragua, por un monto de Bs 3.070.616.559,49, dirigido a desarrollar los programas Abri-go, Apoyo y Orientación, Socio Educativo y Abordaje social, para brindar la atención integral a niños, niñas y adolescentes; 2) **CONTINUIDAD DEL PLAN FORMATIVO, PARTICIPATIVO Y ORGANIZATIVO "HABLEMOS CLARO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO"** a ser ejecutado por el Instituto de la Mujer de Aragua (IMA) con un monto de Bs. 393.258.426,97 y que pretende ejecutar actividades de formación en las comunidades y en los espacios laborales para incidir en la manera de relacionarse los hombres y mujeres en el Estado Aragua. Incluyéndole el enfoque de género para abordar dicho relacionamiento. De igual manera, darle a conocer ese marco jurídico que los protege y las instituciones que deben canalizar los problemas sociales que causan la violencia de género y las consecuencias de la misma; 3) **"ATENCIÓN SOCIO PRODUCTIVA, CULTURAL, SOCIAL, PREVENTIVA EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, DEPORTIVA Y SOCIO ECONÓMICA, DIRIGIDA A JÓVENES ESTUDIANTES Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL ASISTIDOS EN EL ESTADO ARAGUA. SEGUNDA ETAPA"** cuyo responsable es el Instituto de la Juventud de Aragua (INSAJUV) por un monto de Bs. 561.797.752,81 para desarrollar programas de atención a jóvenes y/o estudiantes



que les permita insertarse en la sociedad aragüeña en los distintos ámbitos: económico, cultural, deportivo y político, aproximadamente un total de 29.389 beneficiarios; 4) "**RECUPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONGELACIÓN UBICADOS EN LOS MUELLES DE CHORONI Y LA BOCA PARA PROPORCIONAR UNA DISTRIBUCIÓN DE LA PROTEÍNA ANIMAL CAPTADAS MEDIANTE EL PROGRAMA DE PESCA LIBERADORA**" con un monto de Bs. 1.045.462.452,49, que será ejecutado por Instituto Autónomo para el Desarrollo de Las Costas de Aragua (COSTARAGUA) para garantizar operatividad de los agentes económicos en el sector pesquero en los municipios Costa de Oro y Girardot mediante el establecimiento de acciones dirigidas a la recuperación de los sistemas de congelación y justa distribución de proteínas de origen animal provenientes de las costas de Aragua.

Partiendo de esta perspectiva específica, el año 2020 se plantea que será concebido como la consolidación del estado Aragua como una gran potencia "en términos de desarrollo integral de su pueblo", preparada para avanzar hacia un Estado Socialista, que permitirá una mayor y eficiente resolución de sus problemas estructurales, de allí que se ha estimado en el Ley, un presupuesto de gastos para el ejercicio económico-financiero 2020 por la cantidad de Bs. 479.077.409.615,00.

Esta distribución abarca el gasto corriente y el gasto de inversión requerido para avanzar en la ejecución de los proyectos y acciones centralizadas, necesarios para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan del Gobierno Bolivariano de Aragua 2017-2021.

La política de gasto estará direccionada hacia los siguientes sectores:

**Sector 01. Dirección Superior de Gobierno.** Con la asignación de Bs.81.037.665.940,77, se busca promover nueva ética en las funciones públicas, garantizar una gestión pública eficiente y transparente de los recursos financieros, promover la lucha contra la corrupción, garantizar que los ingresos de la Gobernación de Aragua estén dirigidos al cumplimiento de objetivos socialistas, humanistas y naturalistas, trabajar de la mano con las instituciones del Estado para

suprimir el burocratismo.

**Sector 02. Seguridad y Defensa.** El Gobernador del Estado continúa asumiendo personalmente la coordinación de la seguridad, para garantizar la protección al pueblo aragüeño ante situaciones de amenazas, vulnerabilidad o riesgo, de allí que se le haya asignado la cantidad de 45.832.570.620,19 bolívares.

**Sector 03. Agrícola.** Con la asignación de recursos por la cantidad de 79.567.789,57 bolívares, se busca fortalecer la política de alimentación, fomentar planes y proyectos para avanzar en la soberanía alimentaria en el Estado Aragua.

**Sector 04. Energía, Minas y Petróleo,** se asigna la cantidad de 259.682.308,23 bolívares, para contribuir, cooperar, incentivar y fomentar planes y proyectos en el ámbito del sistema eléctrico que abarque todos los espacios urbanos y rurales de la región aragüeña.

**Sector 05. Industria y Comercio,** se asigna la cantidad de 1.097.149.022,95 bolívares, para promover la economía socialista comunal, el desarrollo de medianas y pequeñas empresas, apoyar a los microempresarios de la región, así como impulsar la formulación de proyectos económicos factibles para producir bienes y prestar servicios que satisfagan las necesidades internas del Estado Aragua.

**Sector 06. Turismo y Recreación,** se asigna la cantidad de 423.360.916,81 bolívares destinados evaluar y procurar satisfacer las necesidades del sector turístico, aunado a convertir a este sector en un factor clave de desarrollo y que se convierta el turismo en una herramienta de inclusión social, generador de empleo y fuente de ingreso para el hermoso Estado Aragua.

**Sector 07. Transporte y Comunicación,** se asigna la cantidad de 91.764.646,76 bolívares, destinados optimizar el buen uso y servicio del transporte en el estado para procurar el buen vivir de la población aragüeña.

**Sector 08. Educación,** se asigna la cantidad de 107.412.884.455,68 bolívares, destinados a profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana valores y principios de la educación liberadora, que resalten respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción al socialismo.

**Sector 09. Cultura y Comunicación,** se destina la cantidad de 4.274.158.057,39 bolívares, para profundizar el impulso hacia la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, con el estado, con la sociedad, con el proceso de trabajo y con el pensamiento.

**Sector 10. Ciencia y Tecnología,** se asigna la cantidad de 582.554.284,81 bolívares para garantizar

a las comunidades el acceso y uso adecuado de las telecomunicaciones y tecnología de información.

**Sector 11. Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos,** se asigna la cantidad de 134.218.121.845,01 bolívares, destinados a desarrollar proyectos orientados al diagnóstico de infraestructura vial. Contribuir con el desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela, para satisfacer las necesidades de viviendas dignas de las familias aragüeñas, haciendo énfasis en los sectores más empobrecidos.

**Sector 12. Salud,** se asigna la cantidad de 95.775.532.904,75 bolívares, destinados a garantizar el derecho a la salud, al desarrollo de proyectos para promocionar la salud, a la promoción de la prevención de enfermedades, proyectos que garanticen la inclusión de todos los aragüeños y aragüeñas, para avanzar en la consolidación de un sistema estatal de salud para la atención integral de todo el pueblo de Aragua.

**Sector 13. Desarrollo Social y Participación,** se asigna la cantidad de 7.992.396.822,09 bolívares, para brindar al pueblo de Aragua una atención humanista y social, con una intervención integral de las zonas de pobreza y de pobreza extrema, para identificar las necesidades y requerimientos y sus posibles soluciones que permitan honrar los principios del socialismo democrático para garantizar la paz social y la mayor suma de felicidad a todo el pueblo de Aragua.

En atención a lo todo lo anteriormente expuesto, la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado Aragua para el ejercicio económico financiero 2020, expresa la voluntad del Gobierno Revolucionario y Bolivariano de Aragua, de elevar al Estado Aragua a la máxima potencia en áreas de desarrollo económico-social, impulsando un nuevo modelo de gestión gubernamental capaz de garantizar a todo el pueblo aragüeño la paz social y la mayor suma de felicidad, para fortalecer los logros alcanzados en revolución y hacerla irreversible, tal como lo indicó el Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías.

***(...) "y una de las cosas esencialmente nuevas en nuestro modelo es su carácter democrático, una nueva hegemonía democrática, y eso nos obliga a nosotros no a imponer, sino a convencer" (...)***

**Hugo Rafael Chávez Frías**

**Golpe de timón, 07/10/2012**

***"Tener un solo destino: la grandeza de la Patria, la felicidad del pueblo, el progreso, la paz y prosperidad de Venezuela ¡Nada nos detiene!"***

**Nicolás Maduro Moros**

**23/11/2019**

***"Siempre estamos del lado de los pueblos que luchan, los que con grandeza y dignidad defienden su independencia y soberanía ¡Aquí y en cualquier combate nosotros venceremos"***

**Rodolfo Marco Torres**

**20/11/2019**

**¡UNIDAD LUCHA BATALLA Y VICTORIA!  
¡INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA!  
¡VIVIREMOS Y VENCEREMOS!  
¡VIVA CHÁVEZ!  
¡VIVA NICOLÁS MADURO!**

**RODOLFO MARCO TORRES  
GOBERNADOR DEL ESTADO ARAGUA**

**TÍTULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPÍTULO I**

**DE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO**

**Artículo 1.**

Los créditos presupuestarios aprobados en esta ley para financiar los gastos corrientes, de capital y aplicaciones financieras, así como el monto total señalado para cada órgano del sector público estatal, constituyen los límites máximos de las autorizaciones para comprometer y causar gastos, a fin de cumplir con las metas previstas y se regirán por los principios y normas contenidos en el Título II de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del Estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005.

La desagregación de los créditos del presupuesto de gastos y aplicaciones financieras, indicados en esta ley, distribuidos por proyectos, acciones centralizadas y acciones específicas, se señalan a fines informativos para los órganos del sector público estatal. Esta desagregación constituirá el límite máximo de las autorizaciones para gastar del Consejo Legislativo del estado Aragua, de la Contraloría del estado

---

Aragua y la Procuraduría General del estado Aragua; en todo caso, estos órganos podrán en cuanto a las modificaciones presupuestarias, contar con la opinión técnica favorable de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, a los fines de su compatibilización con la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005 y el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta oficial N° 5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005.

En este sentido, el sistema de modificaciones presupuestarias sólo tendrá vigencia para el ejercicio económico financiero en curso a partir de su aprobación. Quedarán reservadas al Consejo Legislativo del Estado Aragua a solicitud del Ejecutivo Estadal, las modificaciones que aumenten el monto total del presupuesto de gastos del estado, para los cuales se tramitarán los respectivos créditos adicionales, así como aquellas modificaciones que impliquen incremento del gasto corriente en detrimento del gasto de capital. En todo caso, las modificaciones que afecten los créditos presupuestarios correspondientes a las partidas y sub-partidas a que se refiere el numeral 4 del artículo 87 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005, serán de aprobación exclusiva de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional del Gobierno Bolivariano de Aragua.

## **Artículo 2.**

Los Órganos del estado remitirán la programación de la ejecución física y financiera de compromisos y desembolsos de sus presupuestos de gastos y aplicaciones financieras a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional y a la Dirección General de Tesorería y Finanzas, respectivamente, de conformidad con las instrucciones que a tal efecto establezca el artículo 44 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005.

## **Artículo 3.**

A través de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, se formalizarán las solicitudes de traspasos de créditos presupuestarios, cuya aprobación compete al Consejo Legislativo del estado Aragua, formuladas por los respectivos órganos y entes del Ejecutivo Regional.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen incremento en el monto total del presupuesto de gastos del estado requerirán autorización del Consejo Legislativo del estado Aragua y se tramitarán a través de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, con indicación del o de los organismos afectados y las respectivas imputaciones presupuestarias.

Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen incremento del gasto corriente en detrimento del gasto de capital, deberán ser justificadas por el órgano solicitante a ente Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, de acuerdo a las instrucciones que ésta dicte, la cual se dirigirá al Consejo Legislativo del estado Aragua con la debida documen-

---

tación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005.

**Artículo 4.**

Los traspasos de gastos de capital para gastos corrientes aprobados por el Consejo Legislativo del estado Aragua, conforme a lo establecido en el artículo anterior, serán publicados en la Gaceta Oficial del estado Aragua, de acuerdo con las instrucciones que a tal efecto dicte la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional.

**Artículo 5.**

Los ordenadores de compromisos y pagos del estado deberán participar los resultados de su ejecución presupuestaria y de su gestión a la Dirección General de Contabilidad, y a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, conforme a las instrucciones que, a tal efecto, dicten cada uno de estos órganos rectores en el ámbito de sus competencias, pudiendo ser dictadas conjuntamente.

**Artículo 6.**

La Dirección General de Administración velará porque los contratos de servicios básicos, tales como: electricidad, gas, agua, telecomunicaciones, correo, aseo urbano y domiciliario, y arrendamiento de inmuebles, se encuentren suscritos para el 31 de marzo de 2020 para acompañar la emisión de las órdenes de pago correspondientes; así mismo, informará al órgano de adscripción o tutela acerca de los contratos suscritos y los pagos que se realicen en base a los servicios prestados. De igual forma, en los contratos se fijarán los montos a ser pagados periódicamente, así como la fecha o fechas de conciliación que se acuerden.

Los organismos adscritos al ejecutivo estatal que reciban dichos servicios, deberán suscribir los contratos para el mes de marzo del mismo año. En el caso en que las órdenes de compra y/o servicio sean utilizadas como contrato, éstas deben ser firmadas por los representantes legales de las partes, ello cumpliendo con lo exigido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.181, del 19 de mayo de 2009.

El ejecutivo estatal podrá centralizar el gasto de los servicios básicos y establecerá los mecanismos para asegurar el cumplimiento del ordenamiento de los pagos periódicos correspondientes, así como realizar las conciliaciones pertinentes de los servicios antes descritos.

## **CAPÍTULO II**

### **DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA FUNCIONALMENTE**

#### **SECCIÓN PRIMERA**

#### **DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE SIN FINES EMPRESARIALES**

**Artículo 7.**

Además de los entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales a que se refiere el numeral 1 del artículo 7 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005, se considerarán entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, los institutos autónomos, las personas jurídicas estatales de derecho público, los servicios autónomos sin personalidad jurídica, asociaciones civiles y demás instituciones constituidas con fondos públicos o dirigidas por algunas de las personas referidas en el artículo 6 de la Ley de Administración Económica,



---

Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005, cuando el cincuenta por ciento o más de su presupuesto provenga de aportes efectuados por una o varias de las personas referidas en el precitado artículo, o de la recaudación de especies tributarias especialmente afectadas.

Las fundaciones constituidas con fondos públicos estatales o dirigidas por algunas de las personas jurídicas referidas en el Artículo 6 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005 o cuando la totalidad de los aportes presupuestarios o contribuciones en un ejercicio efectuados por una o varias de las personas referidas en el citado artículo, represente el 50% o más de su presupuesto, se considerarán entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales y les serán aplicables las normas contenidas en la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005, el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005, las disposiciones de esta ley y las normas dictadas por la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional.

**Artículo 8.** Una vez promulgada esta ley, las máximas autoridades de los entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, realizarán los ajustes respectivos a sus presupuestos en un lapso no

mayor a cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Ley. El proyecto así ajustado se convierte en el presupuesto definitivo de gastos de cada uno de los entes, sin perjuicio de las modificaciones que se autoricen de conformidad con la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005, y el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005. Este presupuesto definitivo en cuanto a gastos se refiere, equivale a la respectiva Distribución General del Presupuesto de Gastos.

Las modificaciones a los presupuestos de los entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, se realizarán de acuerdo con las normas contenidas en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005. En tal sentido, los manuales sobre los sistemas de modificaciones presupuestarias de los referidos entes se ajustarán a los parámetros establecidos en dicho reglamento.

**Artículo 9.**

Los entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, deberán informar trimestralmente a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, acerca de los resultados de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, expresando lo aprobado o asignado, lo acordado o modificado, lo programado y lo ejecutado, indicando el devengado, recaudado y liquidado en

---

el caso de los ingresos y lo comprometido, causado y pagado, para la ejecución del gasto, todo ello en un plazo que no excederá de diez (10) días continuos, contados a partir de la conclusión de cada trimestre, ajustándose a las instrucciones que a tal efecto dicte la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional en el ámbito de su competencia.

**Artículo 10.**

Los proyectos de presupuestos de los entes descentralizados funcionalmente, sin fines empresariales, que se crearen o entren en funcionamiento durante la ejecución presupuestaria del ejercicio económico financiero 2020, deberán someterse a consideración del gobernador del estado Aragua. A tal efecto, dichos entes deberán aplicar las normas que regulan la formulación de los presupuestos de los entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales, contenidas en la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005, en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005 y en las normas dictadas por la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional.

Los entes descentralizados funcionalmente, sin fines empresariales, que no se incluyeron en la presente Ley, someterán su presupuesto a la aprobación del ejecutivo regional, a tal efecto, deberán aplicar las normas que regulan la formulación de los presupuestos de éstos. La Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, en representa-

ción del ejecutivo regional, remitirá al Consejo Legislativo del estado Aragua, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aprobación de los presupuestos previstos en este artículo, resumen de los documentos presupuestarios, que se hubieren exigido para su inclusión en la Ley. La Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, se encargará de tramitar su publicación en la Gaceta Oficial del estado Aragua.

**SECCIÓN SEGUNDA**

**DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS  
FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES**

**Artículo 11.**

Se registrarán por esta sección los entes descentralizados funcionalmente con fines empresariales, en los cuales el estado tenga participación igual o mayor al cincuenta por ciento del capital social. Quedarán comprendidas las sociedades de propiedad totalmente estatal, cuya función, a través de la posesión de acciones de otras sociedades, sea coordinar la gestión empresarial pública de un sector de la economía estatal, las sociedades mercantiles en las cuales las personas antes mencionadas tengan participación igual o mayor al cincuenta por ciento del capital social, cuya actividad principal es la producción de bienes o servicios destinados a la venta y cuyos ingresos o recursos provengan fundamentalmente de esa actividad.

**Artículo 12.**

Una vez aprobado por el ejecutivo estatal el presupuesto de los entes descentralizados funcionalmente con fines empresariales, la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, ordenará la publicación de una síntesis de éstos en la Gaceta Oficial del estado Aragua.

---

**Artículo 13.**

Los entes descentralizados funcionalmente con fines empresariales, deberán informar trimestralmente a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, acerca de los resultados de la ejecución del presupuesto de todos los ingresos y gastos programados, expresando lo aprobado o asignado, lo acordado o modificado, lo programado y lo ejecutado, indicando el devengado, recaudado y liquidado en el caso de los ingresos y lo comprometido, causado y pagado, para la ejecución del gasto, todo ello en un plazo que no excederá de diez (10) días continuos, contados a partir de la conclusión de cada trimestre, ajustándose a las instrucciones que a tal efecto dicte la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional en el ámbito de su competencia.

Asimismo, deberán remitir a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional y a la Dirección General de Contabilidad los estados financieros, dentro de los diez (10) primeros días al finalizar cada trimestre.

Así como suministrar al Consejo Legislativo del estado Aragua, información presupuestaria y financiera de acuerdo a los lineamientos que a tal efecto éste dicte.

**Artículo 14.**

Los entes descentralizados funcionalmente con fines empresariales a que se refiere esta sección podrán elaborar las modificaciones presupuestarias, con apego a los lineamientos e instrucciones establecidas en la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005, el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración

Financiera del Sector Público, publicado en Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005 y demás normas que a tal efecto dicte la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional.

**Artículo 15.**

Las sociedades mercantiles del sector privado que se conviertan en entes regulados por esta sección, en virtud de haber sido adquiridas por alguno de los sujetos a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005, en el curso del año de vigencia de esta ley, podrán aplicar el sistema presupuestario utilizado antes de que se produjera la adquisición y hasta el 31 de diciembre del 2020, salvo que el gobernador del Estado Aragua ordene razonadamente un plazo menor. En cuanto al ejercicio presupuestario siguiente, deberán cumplir las disposiciones sobre la formulación presupuestaria de estos entes, previstas en la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005, el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005 y las normas dictadas al respecto por la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional.

**SECCIÓN TERCERA****DISPOSICIONES COMUNES****Artículo 16.**

La constitución de sociedades mercantiles, fundaciones y asociaciones civiles, la suscripción o venta de acciones y

---

la incorporación de nuevos accionistas del sector público, por los organismos del gobierno estatal, los institutos autónomos o institutos públicos, empresas del estado, fundaciones y asociaciones civiles de carácter público a que se refiere el numeral 6 del artículo 6 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005, deberá ser autorizada por el Consejo Legislativo del estado Aragua y se informará a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional.

**Artículo 17.**

Los entes descentralizados funcionalmente informarán a la Dirección General de Talento Humano del Gobierno Bolivariano de Aragua, el monto contemplado por concepto de aportes patronales, como contribución al sostenimiento de los subsistemas de seguridad social, de conformidad con la ley que rige la materia.

**Artículo 18.**

Los entes señalados en la sección primera y segunda de este capítulo actualizarán sus manuales sobre el sistema de modificaciones presupuestarias en la oportunidad que acuerde la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional mediante providencia o instructivos. Una vez que al ente le sea requerida la actualización correspondiente, sus modificaciones presupuestarias se registrarán por las disposiciones contenidas en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005 o en la normativa dictada por la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización

Organizacional, hasta tanto sea aprobado dicho manual.

**CAPÍTULO III**

**OTRAS DISPOSICIONES**

**Artículo 19.**

Los órganos y entes del poder público estatal, con créditos asignados en esta ley, están obligados a depositar los recursos que reciban, como provisiones de fondos permanentes o por transferencias, en cuentas a nombre de dichos órganos y entes, abiertas en instituciones financieras reguladas por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras o en otras leyes especiales y en especial con miras al fortalecimiento de la banca pública. La Dirección General de Tesorería y Finanzas establecerá los mecanismos, trámites e instrucciones necesarias para el cumplimiento de esta disposición.

**Artículo 20.**

Las máximas autoridades de los órganos del estado, y autoridades competentes de los entes descentralizados funcionalmente, con y sin fines empresariales, no podrán aprobar nuevas escalas de sueldos y salarios, ni suscribir convenciones colectivas sin la certificación expedida por parte de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, en la cual declare la disposición de los recursos presupuestarios para tal fin.

**Artículo 21.**

Los créditos presupuestarios de los órganos y entes del estado serán administrados centralizadamente en aquellas áreas donde se requiera mayor eficiencia y eficacia, en la ejecución de los recursos y considerando las limitaciones que impacten sobre el presupuesto 2020, la misma se ajustará a la estructura para la ejecución financiera del presupuesto de gastos señalada en el artículo 91 del Reglamento N° 1 de la Ley



---

Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicado en Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005.

**Artículo 22.**

Los presupuestos públicos de gastos contendrán los gastos corrientes y de capital. Para cada crédito presupuestario se establecerá el objetivo específico a que esté dirigido, así como los resultados concretos que se esperan obtener en términos cuantitativos, mediante indicadores de desempeño, siempre que ello sea técnicamente posible.

**Artículo 23.**

El gobernador del estado podrá dictar normas especiales para la tramitación y aprobación de las modificaciones presupuestarias, dentro de los límites máximos de las autorizaciones, para comprometer y causar gastos previstos en esta ley, para cada fuente de financiamiento, a fin de atender situaciones coyunturales debidamente justificadas. Dichas normas podrán establecer un régimen adicional al previsto en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario del 12 de agosto de 2005 o cualquier otra norma respecto a la materia.

**Artículo 24.**

Durante el actual ejercicio presupuestario, los órganos y entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales del estado deberán llevar los registros de la ejecución presupuestaria, mediante las siguientes etapas del gasto:

• **Pre compromiso:** Consiste en la reserva preventiva de un monto estimado con el objeto de asegurar la imputación de un determinado gasto. Su registro corresponde a la respectiva unidad administrativa y tiene un alcance exclusivamente interno para la misma.

• **Compromiso:** El registro del compromiso se utilizará como mecanismo para afectar preventivamente la disponibilidad de los créditos presupuestarios.

• **Gasto Causado:** Es aquella etapa del gasto en la cual surge la obligación.

• **Gasto Pagado:** Es aquella etapa del gasto que consiste en la extinción de la obligación que surge de un gasto causado. Su registro corresponde una vez formalizada la entrega, al importe en efectivo o valor contable.

**Artículo 25.**

Los ingresos que se recauden a partir del 1 de enero 2020, se considerarán parte del presupuesto vigente, con independencia de la fecha en que se hubiere originado la obligación de pago o liquidación de los mismos. Con posterioridad al 31 de diciembre del 2020, no podrán asumirse compromisos, ni causarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha.

**Artículo 26.**

Durante el actual ejercicio presupuestario y de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005, los gastos causados y no pagados al 31 de diciembre de 2019, se pagarán durante el año siguiente, con cargo a las disponibilidades en caja y banco existentes a la fecha señalada. Los gastos comprometidos y no causados al treinta y uno de diciembre del 2019 se imputarán automáticamente al ejercicio siguiente, afectando los mismos a los créditos disponibles para ese ejercicio.

**Artículo 27.**

Las denominaciones de los órganos y entes que se creen o modifiquen por aplicación de los instrumentos jurídicos que entren en vigencia, se entenderán adecuadas a esta ley. En tal sentido, se faculta al ejecu-

tivo estatal, previa autorización del Consejo Legislativo del estado Aragua, para que, a través de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, realice las modificaciones presupuestarias pertinentes, aún aquellas que aumenten los conceptos señalados en el artículo 1 de esta ley, sin aumentar el límite máximo del total del gasto autorizado en la misma.

**Artículo 28.**

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 40 de la Ley de Administración Económica, Financiera y del Control Interno del estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005, se establecerá la desagregación hasta el último nivel previsto en los clasificadores y categorías de programación utilizada, de los créditos

hasta el último nivel de la distribución general del presupuesto de gastos, toda vez publicada en Gaceta Oficial la Ley de Presupuesto Ingresos y Gastos.

**TÍTULO II**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**Artículo 29.**

La estimación de los ingresos y fuentes de financiamiento de la Ley de Presupuesto del estado Aragua para el ejercicio económico-financiero 2020, asciende a la cantidad de: CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 479.077.409.615,00), distribuidos según los siguientes ramos:

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>						
<b>CÓDIGO</b>				<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO</b>	<b>Bs.</b>
<b>RAMO</b>	<b>SUB. RAMO</b>	<b>ESP.</b>	<b>SUB. ESP.</b>			
<b>3.00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>RECURSOS</b>		<b>479.077.409.615,00</b>
<b>3.01</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>		<b>3.000.000.000,00</b>
	<b>03</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>Ingresos por Tasas</b>		<b>1.780.229.576,10</b>
	<b>07</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>Ingresos del Dominio Minero</b>		<b>1.122.779.947,69</b>
	<b>11</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>Diversos Ingresos</b>		<b>96.990.476,21</b>
<b>3.05</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES</b>		<b>88.290.154.457,00</b>
	<b>01</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>Transferencias y Donaciones Corrientes</b>		<b>88.290.154.457,00</b>
	<b>01</b>	<b>03</b>	<b>00</b>	<b>Transferencias Corrientes Internas del Sector Público</b>		<b>88.290.154.457,00</b>
	<b>03</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>Situado</b>		<b>387.787.255.158,00</b>
	<b>03</b>	<b>01</b>	<b>00</b>	<b>Situado Constitucional</b>		<b>387.787.255.158,00</b>

**TÍTULO III**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

**Artículo 30.**

Acuérdense los créditos presupuestarios del estado Aragua para el Ejercicio económico-

financiero 2020, por la cantidad de: CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS

(Bs. 479.077.409.615,00), distribuidos de la forma siguiente:

**A NIVEL DE SECTOR**

<b>SECTOR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTOS Bs.</b>	<b>%</b>
1	DIRECCION SUPERIOR DE GOBIERNO	81.037.665.940,77	39,2
2	SEGURIDAD Y DEFENSA	45.832.570.620,19	1,17
3	AGRICOLA	79.567.789,57	0,09
4	ENERGIA, MINAS Y PETROLEO	259.682.308,23	0,09
5	INDUSTRIA Y COMERCIO	1.097.149.022,95	0,08
6	TURISMO Y RECREACION	423.360.916,81	0,07
7	TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	91.764.646,76	0,04
8	EDUCACION	107.412.884.455,68	29,72
9	CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL	4.274.158.057,39	1,18
10	CIENCIA Y TECNOLOGIA	582.554.284,81	0,03
11	DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICION CONEXOS	134.218.121.845,01	0,17
12	SALUD	95.775.532.904,75	26,95
13	DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION	7.992.396.822,09	1,21
<b>TOTAL Bs.</b>		<b>479.077.409.615,00</b>	<b>100,00%</b>

**A NIVEL DE PARTIDAS**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTOS Bs.</b>	<b>%</b>
4.01.00.00.00	Gastos de personal	225.388.152.112,84	47,05
4.02.00.00.00	Materiales, suministros y mercancías	125.111.580.675,45	26,12
4.03.00.00.00	Servicios no personales	92.704.605.858,48	19,35
4.04.00.00.00	Activos reales	4.244.822.605,16	0,89
4.05.00.00.00	Activos financieros	1.000.000.000,00	0,21
4.07.00.00.00	Transferencias y donaciones	15.052.668.003,87	3,14
4.11.00.00.00	Disminución de pasivos	7.819.835.256,03	1,63
4.98.00.00.00	Rectificaciones al presupuesto	7.755.745.103,16	1,62
<b>TOTAL Bs.</b>		<b>479.077.409.615,00</b>	<b>100,00</b>

Además, asignándose a gastos corrientes, gastos de capital y aplicaciones financieras el límite máximo para

gastar y cuya distribución interna de carácter informativo, son los montos siguientes:

CONCEPTO	BOLÍVARES
<b>A. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>466.012.751.753,81</b>
A.1. GASTOS DE CONSUMO	443.204.338.646,77
A.2. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	15.052.668.003,87
A.3. RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	7.755.745.103,16
<b>B. GASTOS DE CAPITAL E INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.244.822.605,16</b>
B.1. INVERSIÓN DIRECTA	5.244.822.605,16
<b>C. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>7.819.835.256,03</b>
C.1. DISMINUCIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	7.819.835.256,03
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>479.077.409.615,00</b>

## CAPÍTULO II

### CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO DEL ESTADO ARAGUA Y RECTIFICACIÓN AL PRESUPUESTO

**Artículo 31.** La cuenta ahorro-inversión-financiamiento del estado Aragua para el ejercicio económico-financiero 2020, es la siguiente:

CUENTA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>Bs.479.077.409.615,00</b>
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>3.000.000.000,00</b>
INGRESOS POR TASAS	1.780.229.576,10
ESTAMPILLAS FISCALES	1.780.229.576,10
INGRESOS DEL DOMINIO MINERO	1.122.779.947,69
INGRESOS DEL DOMINIO MINERO	1.122.779.947,69
DIVERSOS INGRESOS	96.990.476,21
MULTAS Y RECARGOS	96.990.476,21
<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES</b>	<b>476.077.409.615,00</b>
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	88.290.154.457,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE LA REPUBLICA	88.290.154.457,00
SITUADO	387.787.255.158,00
SITUADO ESTADAL	387.787.255.158,00
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>Bs.466.012.751.753,81</b>
<b>GASTOS DE CONSUMOS</b>	<b>443.204.338.646,77</b>
REMUNERACIONES	225.388.152.112,84
BIENES Y SERVICIOS	217.816.186.533,94
<b>TRASNFERENCIAS Y DONACIONES</b>	<b>22.808.413.107,03</b>
TRASNFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	15.052.668.003,87
RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	7.755.745.103,16
<b>RESULTADO ECONOMICO EN CUENTA CORRIENTE: AHORRO</b>	<b>13.064.657.861,19</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>Bs.13.064.657.861,19</b>
<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>	<b>13.064.657.861,19</b>
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	13.064.657.861,19
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>Bs.5.244.822.605,16</b>
<b>INVERSION DIRECTA</b>	<b>5.244.822.605,16</b>
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	5.244.822.605,16
SITUADO ESTADAL	5.244.822.605,16
<b>RESULTADO FINANCIERO: SUPERAVIT O DEFICIT</b>	<b>7.819.835.256,03</b>
<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>Bs.7.819.835.256,03</b>
RESULTADO FINANCIERO: SUPERAVIT	7.819.835.256,03
<b>APLICACIÓN FINANCIERA</b>	<b>Bs.7.819.835.256,03</b>
DISMINUCION DE PASIVOS	7.819.835.256,03



**RECTIFICACIÓN AL PRESUPUESTO****Artículo 32.**

Acuérdese el monto total de los créditos presupuestario para cada Órgano del estado y para las rectificaciones al presupuesto de gasto, de acuerdo con la distribución siguiente:

Para las erogaciones con cargo a esta partida conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Administración Económica, Financiera y de Control Interno del estado Aragua, publicada en Gaceta Oficial N° 765, del 18 de noviembre de 2005.

Bs.7.755.745.103,16

**DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO**

CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA	5.816.808.827,37
CONTRALORIA DEL ESTADO ARAGUA	5.816.808.827,37
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO ARAGUA	3.877.872.551,58
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	44.248.800,00
DESPACHO DEL GOBERNADOR	326.458.107,02
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y OPTIMIZACIÓN ORGANIZACIONAL	252.120.386,01
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS	35.673.778,95
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	140.331.339,98
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	96.269.158,96
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO	31.835.197.923,60
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES, PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS	138.547.821,66
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS	136.865.636,52
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	34.963.053.122,75
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y FINANZAS	124.054.255,68
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD	103.683.012,90
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA INTERNA Y TRANSPORTE	781.247.410,95
DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO CENTRAL	26.466.447,00
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD INTEGRAL	47.704.825,20
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES	46.127.917,08

**SEGURIDAD Y DEFENSA**

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	1.122.233.835,87
---	------------------

**AGRICOLA**

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL DESARROLLO AGROALIMENTARIO	79.567.789,57
---	---------------

**ENERGIA, MINAS Y PETROLEO**

SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE TERRITORIAL, MINAS Y AGUA	259.682.308,23
---	----------------

**INDUSTRIA Y COMERCIO**

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	97.149.022,95
--	---------------

**TURISMO Y RECREACIÓN**

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO	23.563.164,00
--	---------------

**TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN**

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE	24.113.604,00
SECRETARÍA SECTORIAL PARA EL PODER POPULAR DE LAS TELECOMUNICACIONES.	15.416.580,00

**EDUCACIÓN**

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN	107.412.884.455,68
--	--------------------

**CULTURA Y COMUNICACIÓN**

SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNICACIONES	67.651.042,76
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA	1.808.048.884,95

**CIENCIA Y TECNOLOGIA**

SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA	20.756.532,00
---	---------------

**DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS**

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS	311.261.338,10
--	----------------

**SALUD**

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD	15.416.580,00
--	---------------

**DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN**

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LOS ASUNTOS DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO	40.514.850,00
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA JUVENTUD Y DEPORTE	19.499.850,00
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR DE POLÍTICA SOCIAL	495.707.960,54

**Monto Bs**

196.423.007.949,23

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO  
CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	939.417.809,69	0,00	0,00	0,00	939.417.809,69
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	1.906.948.936,15	0,00	0,00	0,00	1.906.948.936,15
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	2.330.715.386,40	0,00	0,00	0,00	2.330.715.386,40
4.04	ACTIVOS REALES	211.883.215,13	0,00	0,00	0,00	211.883.215,13
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	427.843.500,00	0,00	0,00	0,00	427.843.500,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.99	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-01-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
939.417.809,69	0,00	0,00	0,00	939.417.809,69

**CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-01-00-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
4.449.547.517,68	0,00	0,00	0,00	4.449.547.517,68

**CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-01-00-00	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
427.843.500,00	0,00	0,00	0,00	427.843.500,00
<b>Bs</b>				<b>5.816.808.827,37</b>

<b>RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)</b>				
<b>ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES</b>				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
939.417.809,69	0,00	0,00	0,00	939.417.809,69
<b>ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.906.948.936,15	0,00	0,00	0,00	1.906.948.936,15
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.330.715.366,40	0,00	0,00	0,00	2.330.715.366,40
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
211.883.215,13	0,00	0,00	0,00	211.883.215,13
<b>ACCIÓN CENTRALIZADA : PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
427.843.500,00	0,00	0,00	0,00	427.843.500,00

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				Bs
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	1.157.688.183,45	0,00	0,00	0,00	1.157.688.183,45
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	1.888.262.291,83	0,00	0,00	0,00	1.888.262.291,83
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	2.307.876.134,46	0,00	0,00	0,00	2.307.876.134,46
4.04	ACTIVOS REALES	209.806.921,31	0,00	0,00	0,00	209.806.921,31
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	253.175.296,32	0,00	0,00	0,00	253.175.296,32
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**CONTRALORÍA DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-02-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.157.688.183,45	0,00	0,00	0,00	1.157.688.183,45

<b>CONTRALORÍA DEL ESTADO ARAGUA</b>				
<b>RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)</b>				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-02-00-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
4.405.945.347,60	0,00	0,00	0,00	4.405.945.347,60

<b>CONTRALORÍA DEL ESTADO ARAGUA</b>				
<b>RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)</b>				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-02-00-00	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
253.175.296,32	0,00	0,00	0,00	253.175.296,32
<b>Bs</b>				<b>5.816.808.827,37</b>

<b>RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)</b>				
<b>ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES</b>				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.157.688.183,45	0,00	0,00	0,00	1.157.688.183,45
<b>ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.888.262.291,83	0,00	0,00	0,00	1.888.262.291,83
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.307.876.134,46	0,00	0,00	0,00	2.307.876.134,46
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
209.806.921,31	0,00	0,00	0,00	209.806.921,31
<b>ACCIÓN CENTRALIZADA : PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
253.175.296,32	0,00	0,00	0,00	253.175.296,32



**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO  
 PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO ARAGUA**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				Bs
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	208.633.465,92	0,00	0,00	0,00	208.633.465,92
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	1.651.157.588,55	0,00	0,00	0,00	1.651.157.588,55
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	1.834.619.542,83	0,00	0,00	0,00	1.834.619.542,83
4.04	ACTIVOS REALES	183.461.954,28	0,00	0,00	0,00	183.461.954,28
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-03-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
208.633.465,92	0,00	0,00	0,00	208.633.465,92

**PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-03-00-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.669.239.085,66	0,00	0,00	0,00	3.669.239.085,66
<b>Bs</b>				<b>3.877.872.551,88</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
208.633.465,92	0,00	0,00	0,00	208.633.465,92

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.651.157.588,55	0,00	0,00	0,00	1.651.157.588,55
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.834.619.542,83	0,00	0,00	0,00	1.834.619.542,83
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
183.461.954,28	0,00	0,00	0,00	183.461.954,28

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	44.248.800,00	0,00	0,00	0,00	44.248.800,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-09-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
44.248.800,00	0,00	0,00	0,00	44.248.800,00
<b>Bs</b>				<b>44.248.800,00</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
44.248.800,00	0,00	0,00	0,00	44.248.800,00

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO  
DESPACHO DEL GOBERNADOR**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	326.458.107,02	0,00	0,00	0,00	326.458.107,02
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**DESPACHO DEL GOBERNADOR**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-04-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
326.458.107,02	0,00	0,00	0,00	326.458.107,02
<b>Bs</b>				<b>326.458.107,02</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
326.458.107,02	0,00	0,00	0,00	326.458.107,02

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y OPTIMIZACIÓN ORGANIZACIONAL**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	252.120.386,01	0,00	0,00	0,00	252.120.386,01
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y OPTIMIZACIÓN ORGANIZACIONAL**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN				
01-07-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
252.120.386,01	0,00	0,00	0,00	252.120.386,01	
<b>Bs</b>					<b>252.120.386,01</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN				
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
252.120.386,01	0,00	0,00	0,00	252.120.386,01	

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	35.673.778,95	0,00	0,00	0,00	35.673.778,95
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN				
01-08-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
35.673.778,95	0,00	0,00	0,00	35.673.778,95	
<b>Bs</b>					<b>35.673.778,95</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN				
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
35.673.778,95	0,00	0,00	0,00	35.673.778,95	

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
35.673.778,95	0,00	0,00	0,00	35.673.778,95

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	140.331.339,98	0,00	0,00	0,00	140.331.339,98
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-05-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
140.331.339,98	0,00	0,00	0,00	140.331.339,98
<b>Bs</b>				<b>140.331.339,98</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
140.331.339,98	0,00	0,00	0,00	140.331.339,98

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	96.269.158,96	0,00	0,00	0,00	96.269.158,96
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-06-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
96.269.158,96	0,00	0,00	0,00	96.269.158,96
<b>Bs</b>				<b>96.269.158,96</b>



**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
96.269.158,96	0,00	0,00	0,00	96.269.158,96

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	25.127.818.494,48	0,00	0,00	0,00	25.127.818.494,48
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	6.707.379.429,12	0,00	0,00	0,00	6.707.379.429,12
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-11-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
25.127.818.494,48	0,00	0,00	0,00	25.127.818.494,48

**DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-11-00-00	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
6.707.379.429,12	0,00	0,00	0,00	6.707.379.429,12
<b>Bs</b>				<b>31.835.197.923,60</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
25.127.818.494,48	0,00	0,00	0,00	25.127.818.494,48

**ACCIÓN CENTRALIZADA : PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
6.707.379.429,12	0,00	0,00	0,00	6.707.379.429,12

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES, PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	138.547.821,66	0,00	0,00	0,00	138.547.821,66
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES, PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-12-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
138.547.821,66	0,00	0,00	0,00	138.547.821,66
<b>Bs</b>				<b>138.547.821,66</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
138.547.821,66	0,00	0,00	0,00	138.547.821,66

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	136.865.636,52	0,00	0,00	0,00	136.865.636,52
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-13-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
136.865.636,52	0,00	0,00	0,00	136.865.636,52
<b>Bs</b>				<b>136.865.636,52</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
136.865.636,52	0,00	0,00	0,00	136.865.636,52

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	207.308.019,60	0,00	0,00	0,00	207.308.019,60
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	7.621.482.686,23	0,00	0,00	0,00	7.621.482.686,23
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	7.279.341.028,87	0,00	0,00	0,00	7.279.341.028,87
4.04	ACTIVOS REALES	3.639.670.514,43	0,00	0,00	0,00	3.639.670.514,43
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	3.639.670.514,43	3.000.000.000,00	0,00	0,00	6.639.670.514,43
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	1.819.835.256,03	0,00	0,00	0,00	1.819.835.256,03
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	7.755.745.103,15	0,00	0,00	0,00	7.755.745.103,15

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-15-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
207.308.019,60	0,00	0,00	0,00	207.308.019,60

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-15-00-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
31.755.745.103,15	3.000.000.000,00	0,00	0,00	34.755.745.103,15
<b>Bs</b>				<b>34.963.053.122,75</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
207.308.019,60	0,00	0,00	0,00	207.308.019,60

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
7.621.482.686,23	0,00	0,00	0,00	7.621.482.686,23

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
7.279.341.028,87	0,00	0,00	0,00	7.279.341.028,87

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.639.670.514,43	0,00	0,00	0,00	3.639.670.514,43

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.639.670.514,43	3.000.000.000,00	0,00	0,00	6.639.670.514,43

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.11.00.00.00	DISMINUCIÓN DE PASIVOS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.819.835.256,03	0,00	0,00	0,00	1.819.835.256,03

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.98.00.00.00	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
7.755.745.103,16	0,00	0,00	0,00	7.755.745.103,16

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y FINANZAS****RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	124.054.255,68	0,00	0,00	0,00	124.054.255,68
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y FINANZAS****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-16-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
124.054.255,68	0,00	0,00	0,00	124.054.255,68
<b>Bs</b>				<b>124.054.255,68</b>



RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
124.054.255,68	0,00	0,00	0,00	124.054.255,68

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				Bs
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	103.683.012,90	0,00	0,00	0,00	103.683.012,90
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-17-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
103.683.012,90	0,00	0,00	0,00	103.683.012,90
<b>Bs</b>				<b>103.683.012,90</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
103.683.012,90	0,00	0,00	0,00	103.683.012,90

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA INTERNA Y TRANSPORTE**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				Bs
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	781.247.410,95	0,00	0,00	0,00	781.247.410,95
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA INTERNA Y TRANSPORTE**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-20-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
781.247.410,95	0,00	0,00	0,00	781.247.410,95
<b>Bs</b>				<b>781.247.410,95</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
781.247.410,95	0,00	0,00	0,00	781.247.410,95

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO CENTRAL**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				Bs
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	26.466.447,00	0,00	0,00	0,00	26.466.447,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO CENTRAL****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-19-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
26.466.447,00	0,00	0,00	0,00	26.466.447,00
<b>Bs</b>				<b>26.466.447,00</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
26.466.447,00	0,00	0,00	0,00	26.466.447,00

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD INTEGRAL**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				Bs
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	47.704.825,20	0,00	0,00	0,00	47.704.825,20
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD INTEGRAL****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-14-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
47.704.825,20	0,00	0,00	0,00	47.704.825,20
<b>Bs</b>				<b>47.704.825,20</b>

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
47.704.825,20	0,00	0,00	0,00	47.704.825,20

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	46.127.917,08	0,00	0,00	0,00	46.127.917,08
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-18-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
46.127.917,08	0,00	0,00	0,00	46.127.917,08
<b>Bs</b>				<b>46.127.917,08</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
46.127.917,08	0,00	0,00	0,00	46.127.917,08

**SECTOR : 02 SEGURIDAD Y DEFENSA  
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	1.122.233.835,87	0,00	0,00	0,00	1.122.233.835,87
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.122.233.835,87	0,00	0,00	0,00	1.122.233.835,87
<b>Bs</b>				<b>1.122.233.835,87</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.122.233.835,87	0,00	0,00	0,00	1.122.233.835,87

**SECTOR : 03 AGRICOLA**  
**SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL DESARROLLO AGROALIMENTARIO**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				Bs
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	79.567.789,57	0,00	0,00	0,00	79.567.789,57
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL DESARROLLO AGROALIMENTARIO****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
03-01-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
79.567.789,57	0,00	0,00	0,00	79.567.789,57
<b>Bs</b>				<b>79.567.789,57</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
79.567.789,57	0,00	0,00	0,00	79.567.789,57

**SECTOR : 04 ENERGIA, MINAS Y PETROLEO**  
**SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE TERRITORIAL, MINAS Y AGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				Bs
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	259.682.308,23	0,00	0,00	0,00	259.682.308,23
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE TERRITORIAL, MINAS Y AGUA****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
04-01-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
259.682.308,23	0,00	0,00	0,00	259.682.308,23
<b>Bs</b>				<b>259.682.308,23</b>

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
259.682.308,23	0,00	0,00	0,00	259.682.308,23

**SECTOR : 05 INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	97.149.022,95	0,00	0,00	0,00	97.149.022,95
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
05-01-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
97.149.022,95	0,00	0,00	0,00	97.149.022,95
<b>Bs</b>				<b>97.149.022,95</b>

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
97.149.022,95	0,00	0,00	0,00	97.149.022,95

**SECTOR : 06 TURISMO Y RECREACIÓN**  
**SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	23.563.164,00	0,00	0,00	0,00	23.563.164,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
06-01-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
23.563.164,00	0,00	0,00	0,00	23.563.164,00
<b>Bs</b>				<b>23.563.164,00</b>



RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
23.563.164,00	0,00	0,00	0,00	23.563.164,00

**SECTOR : 07 TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN  
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	24.113.604,00	0,00	0,00	0,00	24.113.604,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
07-01-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
24.113.604,00	0,00	0,00	0,00	24.113.604,00
<b>Bs</b>				<b>24.113.604,00</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
24.113.604,00	0,00	0,00	0,00	24.113.604,00

**SECTOR : 07 TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN  
SECRETARÍA SECTORIAL PARA EL PODER POPULAR DE LAS TELECOMUNICACIONES**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	15.416.580,00	0,00	0,00	0,00	15.416.580,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SECRETARÍA SECTORIAL PARA EL PODER POPULAR DE LAS TELECOMUNICACIONES.****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
07-03-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
15.416.580,00	0,00	0,00	0,00	15.416.580,00
<b>Bs</b>				<b>15.416.580,00</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
15.416.580,00	0,00	0,00	0,00	15.416.580,00

**SECTOR : 08 EDUCACIÓN**  
**SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				Bs
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	101.412.884.455,68	0,00	0,00	0,00	101.412.884.455,68
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	6.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000.000,00

**PROYECTO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
08-01-00-00	CONSOLIDAR LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES ADSCRITAS A LA SSPPEA, EN EL MARCO LEGAL DE LOS FINES DE LA EDUCACIÓN, LA DESCOLONIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
107.412.884.455,68	0,00	0,00	0,00	107.412.884.455,68
				107.412.884.455,68

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:		08-01-00-00		
NOMBRE DEL PROYECTO				
CONSOLIDAR LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES ADSCRITAS A LA SSPPEA, EN EL MARCO LEGAL DE LOS FINES DE LA EDUCACIÓN, LA DESCOLONIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
107.412.884.455,68	0,00	0,00	0,00	107.412.884.455,68
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>				
LA SSPPEA CUMPLIRÁ CON LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LAS ORIENTACIONES ESTADALES, MINISTERIALES Y VICEMINISTERIALES, CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR UNA CALIDAD EDUCATIVA INTEGRAL, ORIENTANDO LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS EN TODOS SUS NIVELES Y MODALIDADES, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, UBICADAS EN LOS 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO, FUNDAMENTADOS EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA Y PROTAGÓNICA, DONDE SE CONSIDERE EL DESARROLLO SOCIO-COGNITIVO E INTEGRAL DE CADA ESTUDIANTE, BAJO LA PREMISA DE LA TRANSFORMACIÓN, DESDE LA PRACTICA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA CON PERTINENCIA Y CORRESPONDENCIA A NECESIDADES E INTERESES DEL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE, JOVENES Y ADULTOS, DONDE LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO SON PROCESOS ESENCIALES PARA ALCANZAR LOS FINES DE LA EDUCACIÓN Y POTENCIAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ARAGUEÑA.				
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO</b>				
PROMOVER UNA EDUCACIÓN LIBERADORA ADAPTADA A LAS NUEVAS CONCEPCIONES SOCIOPOLITICAS A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS QUE AYUDEN A LOS DOCENTES A DESARROLLAR SUS POTENCIALIDADES, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR EL PROCESO EDUCATIVO DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTOS Y POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y/O CON DISCAPACIDAD.				
<b>VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)</b>				
<b>OBJETIVO HISTÓRICO</b>				
II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.				
<b>OBJETIVO NACIONAL</b>				
2.3. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y JUSTA GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN SOCIAL DEL PUEBLO.				
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>				
2.3.8. DESARROLLAR EL PRINCIPIO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y GRATUITA, QUE GARANTICE LAS CONDICIONES DEL TRABAJADOR DEL SISTEMA EDUCATIVO, DEL ESTUDIANTE Y LA INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS CONTENIDOS Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS PARA UNA EDUCACIÓN LIBERADORA. CONTINUAR GARANTIZANDO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INGRESO, PROSECUCCIÓN Y EGRESO DEL SISTEMA EDUCATIVO.				
<b>OBJETIVO GENERAL</b>				
2.3.8.4. GARANTIZAR LA PLENA COBERTURA DE LA MATRÍCULA ESCOLAR A TODA LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN LAS POBLACIONES EXCLUIDAS, EN TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN.				
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>				
2.3.8.4.4. CONTINUAR LA MASIFICACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN QUE CONLLEVE LA CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA MATRÍCULA PÚBLICA NACIONAL				
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021</b>				
EDUCACIÓN EN EL ESTADO ARAGUA				

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
4.01.00.00.00		GASTOS DE PERSONAL		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
101.412.884.455,68	0,00	0,00	0,00	101.412.884.455,68
PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
4.11.00.00.00		DISMINUCIÓN DE PASIVOS		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
6.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000.000,00
				<b>107.412.884.455,68</b>

**SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN**  
**SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNICACIONES**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	67.651.042,76	0,00	0,00	0,00	67.651.042,76
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNICACIONES**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
09-02-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
67.651.042,76	0,00	0,00	0,00	67.651.042,76
<b>Bs</b>				<b>67.651.042,76</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
67.651.042,76	0,00	0,00	0,00	67.651.042,76

**SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN**  
**SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	1.808.048.884,95	0,00	0,00	0,00	1.808.048.884,95
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
09-01-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.808.048.884,95	0,00	0,00	0,00	1.808.048.884,95
<b>Bs</b>				<b>1.808.048.884,95</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.808.048.884,95	0,00	0,00	0,00	1.808.048.884,95

**SECTOR : 10 CIENCIA Y TECNOLOGIA**  
**SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	20.756.532,00	0,00	0,00	0,00	20.756.532,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
10-01-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
20.756.532,00	0,00	0,00	0,00	20.756.532,00
<b>Bs</b>				<b>20.756.532,00</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
20.756.532,00	0,00	0,00	0,00	20.756.532,00

**SECTOR : 11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS**  
**SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	311.261.338,10	0,00	0,00	0,00	311.261.338,10
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
11-01-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
311.261.338,10	0,00	0,00	0,00	311.261.338,10
<b>Bs</b>				<b>311.261.338,10</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
311.261.338,10	0,00	0,00	0,00	311.261.338,10



**SECTOR : 12 SALUD**  
**SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				Bs
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	15.416.580,00	0,00	0,00	0,00	15.416.580,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
12-01-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
15.416.580,00	0,00	0,00	0,00	15.416.580,00
<b>Bs</b>				<b>15.416.580,00</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
15.416.580,00	0,00	0,00	0,00	15.416.580,00

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN**  
**SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LOS ASUNTOS DE LA MUJER E IGUALDAD DE GENERO**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				Bs
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	40.514.850,00	0,00	0,00	0,00	40.514.850,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SECRETARIA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LOS ASUNTOS DE LA MUJER E IGUALDAD DE GENERO**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
13-01-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
40.514.850,00	0,00	0,00	0,00	40.514.850,00
<b>Bs</b>				<b>40.514.850,00</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
40.514.850,00	0,00	0,00	0,00	40.514.850,00

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN  
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA JUVENTUD Y DEPORTE**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	19.499.850,00	0,00	0,00	0,00	19.499.850,00
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR PARA LA JUVENTUD Y DEPORTE**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
13-02-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
19.499.850,00	0,00	0,00	0,00	19.499.850,00
<b>Bs</b>				<b>19.499.850,00</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
19.499.850,00	0,00	0,00	0,00	19.499.850,00

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN  
SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR DE POLITICA SOCIAL**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	495.707.960,54	0,00	0,00	0,00	495.707.960,54
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SECRETARÍA SECTORIAL DEL PODER POPULAR DE POLITICA SOCIAL**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
13-03-00-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
495.707.960,54	0,00	0,00	0,00	495.707.960,54
<b>Bs</b>				<b>495.707.960,54</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
495.707.960,54	0,00	0,00	0,00	495.707.960,54

**Artículo 33.** Acuérdese el monto total de los créditos presupuestario para cada Ente Descentralizado Funcionalmente con y sin Fines Empresariales de acuerdo con la distribución siguiente:

**DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO**

SERVICIO TRIBUTARIO DE ARAGUA 944.219.543,57

**SEGURIDAD Y DEFENSA**

INSTITUTO DE LA POLICÍA DEL ESTADO ARAGUA 35.385.494.302,87

SERVICIO AUTÓNOMO PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRE DEL ESTADO ARAGUA 2.062.010.539,11

SERVICIO AUTÓNOMO SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN EMERGENCIA 171 ARAGUA 1.730.885.166,06

CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL 5.190.685.723,22

SERVICIO DE ATENCIÓN AÉREA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 341.261.053,07

**INDUSTRIA Y COMERCIO**

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL ESTADO ARAGUA 1.000.000.000,00

**TURISMO Y RECREACIÓN**

FUNDACIÓN DE PARQUES ARAGUA 399.797.752,81

**CULTURA Y COMUNICACIÓN**

FUNDACIÓN SISTEMA BOLIVARIANO DE TELEVISIÓN DE ARAGUA 280.898.876,40

FUNDACIÓN SISTEMA BOLIVARIANO DE RADIO DIFUSION DE ARAGUA 280.898.876,40

INSTITUTO DE CULTURA ARAGUA 842.696.629,26

FUNDACIÓN ORQUESTAS SINFÓNICAS Y COROS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO ARAGUA 280.898.876,40

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE ARAGUA 280.898.876,40

FUNDACIÓN FONDO EDITORIAL LETRAS DE ARAGUA 484.400.457,60

**CIENCIA Y TECNOLOGIA**

ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECAS VIRTUALES DE ARAGUA 561.797.752,81

**DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS**

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO ARAGUA 1.123.595.505,62

INSTITUTO DEL PODER POPULAR PARA LA VIVIENDA Y HÁBITAT DIGNO DEL ESTADO ARAGUA 561.797.752,80

CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL CONSTRUCTOR POPULAR 224.719.101,12

CONSTRUCCIONES ARAGUA, S.A. 127.480.654.393,98

**SALUD**

CORPORACIÓN DE SALUD DEL ESTADO ARAGUA 94.783.433.243,86

SERVICIO AUTÓNOMO DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA 976.683.080,89

**DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN**

INSTITUTO REGIONAL DEL DEPORTE DE ARAGUA 1.241.943.464,16

ASOCIACIÓN CIVIL ARAGUA FC CLUB DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA 280.898.876,40

FUNDACIÓN NACIONAL EL NIÑO SIMÓN 561.797.752,80

INSTITUTO AUTONOMO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO TOVAR 280.898.876,40

INSTITUTO DE LA MUJER DE ARAGUA 393.258.426,98

INSTITUTO ARAGUÉÑO DE LA JUVENTUD 561.797.752,80

SERVICIO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ARAGUA 3.070.616.559,50

INSTITUTO AUTÓNOMO PARA EL DESARROLLO DE LAS COSTAS DE ARAGUA 1.045.462.452,47

**Monto Bs**

282.654.401.665,76

**SECTOR : 01 DIRECCIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO  
SERVICIO TRIBUTARIO DE ARAGUA**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	378.597.572,85	0,00	0,00	0,00	378.597.572,85
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	308.988.764,05	0,00	0,00	0,00	308.988.764,05
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	256.633.206,67	0,00	0,00	0,00	256.633.206,67
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SERVICIO TRIBUTARIO DE ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-04-01-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
382.421.790,76	0,00	0,00	0,00	382.421.790,76

**SERVICIO TRIBUTARIO DE ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
01-04-01-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
561.797.752,81	0,00	0,00	0,00	561.797.752,81
<b>Bs</b>				<b>944.219.543,57</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
378.597.572,85	0,00	0,00	0,00	378.597.572,85

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.824.217,91	0,00	0,00	0,00	3.824.217,91

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
308.988.764,05	0,00	0,00	0,00	308.988.764,05

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
252.808.988,76	0,00	0,00	0,00	252.808.988,76

**SECTOR : 02 SEGURIDAD Y DEFENSA  
INSTITUTO DE LA POLICÍA DEL ESTADO ARAGUA**

RESUMEN DE CREDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	23.241.841.355,16	0,00	0,00	10.223.493.615,00	33.465.334.970,16
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	926.966.292,13	0,00	0,00	0,00	926.966.292,13
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	993.193.040,58	0,00	0,00	0,00	993.193.040,58
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**INSTITUTO DE LA POLICÍA DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-01-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
23.476.607.429,45	0,00	0,00	10.223.493.615,00	33.700.101.044,45

**INSTITUTO DE LA POLICÍA DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-01-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.685.393.258,42	0,00	0,00	0,00	1.685.393.258,42
<b>Bs</b>				<b>35.385.494.302,87</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
23.241.841.355,16	0,00	0,00	10.223.493.615,00	33.465.334.970,16
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
234.766.074,29	0,00	0,00	0,00	234.766.074,29

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
926.966.292,13	0,00	0,00	0,00	926.966.292,13
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
758.426.966,29	0,00	0,00	0,00	758.426.966,29



**SECTOR : 02 SEGURIDAD Y DEFENSA**  
**SERVICIO AUTÓNOMO PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRE DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	604.198.641,90	0,00	0,00	328.113.375,00	932.312.016,90
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	617.977.528,10	0,00	0,00	0,00	617.977.528,10
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	511.720.994,11	0,00	0,00	0,00	511.720.994,11
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SERVICIO AUTÓNOMO PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRE DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-02-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
610.301.658,48	0,00	0,00	328.113.375,00	938.415.033,48

**SERVICIO AUTÓNOMO PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRE DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-02-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.123.595.505,63	0,00	0,00	0,00	1.123.595.505,63
<b>Bs</b>				<b>2.062.010.539,11</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
604.198.641,90	0,00	0,00	328.113.375,00	932.312.016,90
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
6.103.016,58	0,00	0,00	0,00	6.103.016,58

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
617.977.528,10	0,00	0,00	0,00	617.977.528,10
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
505.617.977,53	0,00	0,00	0,00	505.617.977,53

**SECTOR : 02 SEGURIDAD Y DEFENSA**  
**SERVICIO AUTÓNOMO SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN EMERGENCIA 171 ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	601.216.763,83	0,00	0,00	0,00	601.216.763,83
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	617.977.528,10	0,00	0,00	0,00	617.977.528,10
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	511.690.874,13	0,00	0,00	0,00	511.690.874,13
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SERVICIO AUTÓNOMO SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN EMERGENCIA 171 ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-03-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
607.289.660,43	0,00	0,00	0,00	607.289.660,43

**SERVICIO AUTÓNOMO SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN EMERGENCIA 171 ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-03-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.123.595.505,63	0,00	0,00	0,00	1.123.595.505,63
<b>Bs</b>				<b>1.730.885.166,06</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
601.216.763,83	0,00	0,00	0,00	601.216.763,83

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
6.072.896,60	0,00	0,00	0,00	6.072.896,60

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
617.977.528,10	0,00	0,00	0,00	617.977.528,10

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
505.617.977,53	0,00	0,00	0,00	505.617.977,53

**SECTOR : 02 SEGURIDAD Y DEFENSA**  
**CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	2.382.660.997,79	0,00	0,00	1.660.361.937,00	4.043.022.934,79
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	561.797.752,81	0,00	0,00	0,00	561.797.752,81
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	585.865.035,62	0,00	0,00	0,00	585.865.035,62
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-04-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.406.728.280,60	0,00	0,00	1.660.361.937,00	4.067.090.217,60

**CUERPO DE BOMBEROS Y BOMBERAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DE CARÁCTER CIVIL**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-03-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.123.595.505,62	0,00	0,00	0,00	1.123.595.505,62
<b>Bs</b>				<b>5.190.685.723,22</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.382.660.997,79	0,00	0,00	1.660.361.937,00	4.043.022.934,79
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
24.067.282,81	0,00	0,00	0,00	24.067.282,81

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
561.797.752,81	0,00	0,00	0,00	561.797.752,81
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
561.797.752,81	0,00	0,00	0,00	561.797.752,81

**SECTOR : 02 SEGURIDAD Y DEFENSA**  
**SERVICIO DE ATENCIÓN AÉREA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO					Bs
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA		
4.01	GASTOS DE PERSONAL	59.758.554,90	0,00	0,00	0,00	59.758.554,90	
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40	
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	603.621,77	0,00	0,00	0,00	603.621,77	
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

**SERVICIO DE ATENCIÓN AÉREA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-05-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
60.362.176,67	0,00	0,00	0,00	60.362.176,67

**SERVICIO DE ATENCIÓN AÉREA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
02-01-05-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
<b>Bs</b>				<b>341.261.053,07</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
59.758.554,90	0,00	0,00	0,00	59.758.554,90
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
603.621,77	0,00	0,00	0,00	603.621,77

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40



**SECTOR : 05 INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL ESTADO ARAGUA**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000.000,00

PROYECTO					
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO				
05-01-00-01	FOMENTAR Y APOYAR A LOS ARAGÜEÑOS A TRAVES DEL FINANCIAMIENTO DE CREDITOS EN EL ÁREA SOCIOPRODUCTIVA Y LOS DIVERSOS RUBROS				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
1.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000.000,00	
				1.000.000.000,00	

PROYECTO					
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	05-01-00-01				
NOMBRE DEL PROYECTO					
FOMENTAR Y APOYAR A LOS ARAGÜEÑOS A TRAVES DEL FINANCIAMIENTO DE CREDITOS EN EL ÁREA SOCIOPRODUCTIVA Y LOS DIVERSOS RUBROS					
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
1.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000.000,00	

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					
CONSISTE EN OTORGAR CRÉDITOS PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRENDEDORES, EN LAS ÁREAS DE MANUFACTURA, SERVICIOS, TURISMO, PYME, ARTESANÍA Y AGRÍCOLA DE LOS 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO ARAGUA, CUYO COSTO APROXIMADO ES DE BS. 200.000.000,00					
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO</b>					
PROPORCIONAR FINANCIAMIENTO PARA LA CONSOLIDACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRENDEDORES EN LAS AREAS DE MANUFACTURA, SERVICIO, TURISMO, ARTESANÍA, PYME Y AGRICOLA PESQUERO					
<b>VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)</b>					
<b>OBJETIVO HISTÓRICO</b>					
II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.					
<b>OBJETIVO NACIONAL</b>					
2.1. GENERAR LAS BASES ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA LA TRANSICIÓN HUMANAMENTE GRATIFICANTE HACIA EL SOCIALISMO, TRANSFORMANDO LA CULTURA RENTISTA PETROLERA EN UN MODELO ECONÓMICO PRODUCTIVO INCLUYENTE, EFICIENTE Y JUSTO, LIBERANDO LAS FUERZAS PRODUCTIVAS, A EFECTOS DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE NUESTRA POBLACIÓN Y EL PAÍS POTENCIA.					
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>					
2.1.1. IMPULSAR NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN QUE PONGAN AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN, Y ESTIMULEN LA GENERACIÓN DE UN TEJIDO PRODUCTIVO SUSTENTABLE ENMARCADO EN EL NUEVO METABOLISMO PARA LA TRANSICIÓN AL SOCIALISMO.					
<b>OBJETIVO GENERAL</b>					
2.1.1.1. DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO, AUMENTANDO SU NIVEL DE CONCIENCIA PARA AFRONTAR CUALQUIER ESCENARIO QUE SE ORIGINE COMO CONSECUENCIA DE LA GUERRA ECONÓMICA.					
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>					
2.1.1.1.3. GARANTIZAR LOS MECANISMOS FINANCIEROS DE PROMOCIÓN DE UN NUEVO INJERTO PRODUCTIVO.					
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021</b>					
DESARROLLO DEL APARATO PRODUCTIVO DEL ESTADO ARAGUA					

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN				
4.05.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
1.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000.000,00	
				1.000.000.000,00	



**SECTOR : 06 TURISMO Y RECREACIÓN  
FUNDACIÓN DE PARQUES ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	399.797.752,81	0,00	0,00	0,00	399.797.752,81
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**FUNDACIÓN DE PARQUES ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
06-01-01-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
399.797.752,81	0,00	0,00	0,00	399.797.752,81
<b>Bs</b>				<b>399.797.752,81</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
399.797.752,81	0,00	0,00	0,00	399.797.752,81

**SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN  
FUNDACIÓN SISTEMA BOLIVARIANO DE TELEVISIÓN DE ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FUNDACIÓN SISTEMA BOLIVARIANO DE TELEVISIÓN DE ARAGUA				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
09-02-02-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
<b>Bs</b>				<b>280.898.876,40</b>

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40

**SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN**  
**FUNDACIÓN SISTEMA BOLIVARIANO DE RADIO DIFUSION DE ARAGUA**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FUNDACIÓN SISTEMA BOLIVARIANO DE RADIO DIFUSION DE ARAGUA				
RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
09-02-03-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
<b>Bs</b>				<b>280.898.876,40</b>

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40

**SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN  
INSTITUTO DE CULTURA ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	842.696.629,26	0,00	0,00	0,00	842.696.629,26
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

<b>PROYECTO</b>					
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO				
09-01-01-01	FORTALECER Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, RELIGIOSAS, ARTESANALES, LITERARIAS EN EL ESTADO ARAGUA PARA EL AÑO 2020				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
842.696.629,26	0,00	0,00	0,00	842.696.629,26	
				842.696.629,26	

<b>PROYECTO</b>					
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	09-01-01-01				
NOMBRE DEL PROYECTO					
FORTALECER Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, RELIGIOSAS, ARTESANALES, LITERARIAS EN EL ESTADO ARAGUA PARA EL AÑO 2020					
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
842.696.629,26	0,00	0,00	0,00	842.696.629,26	

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>
<p>EL PROYECTO VA DESTINADO A FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE SE ENCUENTRAN ARRAIGADAS EN TODO EL ESTADO ARAGUA, ESPECIALMENTE LAS RECURRENTE EN EL CALENDARIO CULTURAL, LAS ARTES VISUALES, LAS ARTES ESCÉNICAS, LAS ARTESANALES, TOMANDO EN CUENTA LA PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN EN DIFERENTES ÁMBITOS REGIONALES, SOBRE TODO EN AQUELLAS ÁREAS GEOGRÁFICAS DE MAYOR VULNERABILIDAD SOCIO-ECONÓMICA.</p> <p><b>OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO</b> DESARROLLAR, FOMENTAR Y FORTALECER LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL ESTADO ARAGUA.</p> <p><b>VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)</b></p> <p><b>OBJETIVO HISTÓRICO</b> II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.</p> <p><b>OBJETIVO NACIONAL</b> 2.6. GESTAR EL PROCESO DE DESCOLONIZACIÓN ÉTICO, MORAL Y ESPIRITUAL DE LA SOCIEDAD A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VALORES LIBERADORES DEL SOCIALISMO.</p> <p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b> 2.6.1. POTENCIAR LAS EXPRESIONES CULTURALES LIBERADORAS DEL PUEBLO.</p> <p><b>OBJETIVO GENERAL</b> 2.6.1.7. CONSOLIDAR EL PROTAGONISMO POPULAR EN LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS, CENTRADO EN LA CREACIÓN DE UNA CONCIENCIA GENERADORA DE TRANSFORMACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SOCIALISMO</p> <p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> N/A</p> <p><b>LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021</b> CULTURA Y DEPORTE EN EL ESTADO ARAGUA</p>

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
842.696.629,26	0,00	0,00	0,00	842.696.629,26
				842.696.629,26

**SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN  
FUNDACIÓN ORQUESTAS SINFÓNICAS Y COROS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO ARAGUA**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**FUNDACIÓN ORQUESTAS SINFÓNICAS Y COROS JUVENILES E INFANTILES DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN			
09-01-02-00		GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40	
<b>Bs</b>				<b>280.898.876,40</b>	

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00		MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40	

**SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN  
FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE ARAGUA**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE ARAGUA****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
09-01-03-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
<b>Bs</b>				<b>280.898.876,40</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40

**SECTOR : 09 CULTURA Y COMUNICACIÓN  
FUNDACIÓN FONDO EDITORIAL LETRAS DE ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	201.466.565,39	0,00	0,00	0,00	201.466.565,39
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	2.035.015,81	0,00	0,00	0,00	2.035.015,81
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**FUNDACIÓN FONDO EDITORIAL LETRAS DE ARAGUA****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
09-02-01-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40

**FUNDACIÓN FONDO EDITORIAL LETRAS DE ARAGUA****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
09-02-01-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
203.501.581,20	0,00	0,00	0,00	203.501.581,20
<b>Bs</b>				<b>484.400.457,60</b>



**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN		
4.01.00.00.00		GASTOS DE PERSONAL		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
201.466.565,39	0,00	0,00	0,00	201.466.565,39
PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN		
4.02.00.00.00		MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN		
4.03.00.00.00		SERVICIOS NO PERSONALES		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.035.015,81	0,00	0,00	0,00	2.035.015,81

**ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN		
4.01.00.00.00		GASTOS DE PERSONAL		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
201.466.565,39	0,00	0,00	0,00	201.466.565,39
PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN		
4.02.00.00.00		MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
PARTIDA DE EGRESO		DENOMINACIÓN		
4.03.00.00.00		SERVICIOS NO PERSONALES		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
2.035.015,81	0,00	0,00	0,00	2.035.015,81

**SECTOR : 10 CIENCIA Y TECNOLOGIA  
ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECAS VIRTUALES DE ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	561.797.752,81	0,00	0,00	0,00	561.797.752,81
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECAS VIRTUALES DE ARAGUA****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
10-01-01-00		GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
561.797.752,81	0,00	0,00	0,00	561.797.752,81
<b>Bs</b>				<b>561.797.752,81</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
561.797.752,81	0,00	0,00	0,00	561.797.752,81

**SECTOR : 11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS  
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	561.797.752,81	0,00	0,00	0,00	561.797.752,81
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	561.797.752,81	0,00	0,00	0,00	561.797.752,81
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO ARAGUA****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
11-01-04-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.123.595.505,62	0,00	0,00	0,00	1.123.595.505,62
<b>Bs</b>				<b>1.123.595.505,62</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
561.797.752,81	0,00	0,00	0,00	561.797.752,81
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
561.797.752,81	0,00	0,00	0,00	561.797.752,81

**SECTOR : 11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS  
INSTITUTO DEL PODER POPULAR PARA LA VIVIENDA Y HÁBITAT DIGNO DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**INSTITUTO DEL PODER POPULAR PARA LA VIVIENDA Y HÁBITAT DIGNO DEL ESTADO ARAGUA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
11-01-01-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
561.797.752,80	0,00	0,00	0,00	561.797.752,80
<b>Bs</b>				<b>561.797.752,80</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40

**SECTOR : 11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS  
CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL CONSTRUCTOR POPULAR**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	224.719.101,12	0,00	0,00	0,00	224.719.101,12
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

<b>CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL CONSTRUCTOR POPULAR</b>				
<b>RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)</b>				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
11-01-02-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
224.719.101,12	0,00	0,00	0,00	224.719.101,12
<b>Bs</b>				<b>224.719.101,12</b>

<b>RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)</b>				
<b>ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>				
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
224.719.101,12	0,00	0,00	0,00	224.719.101,12

**SECTOR : 11 DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS  
CONSTRUCCIONES ARAGUA, S.A.**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	63.740.327.196,99	0,00	0,00	0,00	63.740.327.196,99
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	63.740.327.196,99	0,00	0,00	0,00	63.740.327.196,99

<b>PROYECTO</b>				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
11-01-02-01	DESARROLLO, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL EN EL ESTADO ARAGUA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
127.480.654.393,98	0,00	0,00	0,00	127.480.654.393,98
				127.480.654.393,98

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	11-01-03-01			
NOMBRE DEL PROYECTO				
DESARROLLO, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL EN EL ESTADO ARAGUA				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
127.480.654.393,98	0,00	0,00	0,00	127.480.654.393,98
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>				
EN ARAS DE SEGUIR POTENCIANDO A LA ENTIDAD ARAGUEÑA, SE PRESENTA EL PROYECTO DE OBRAS QUE ABARCA SALUD, EDUCACIÓN, VIALIDAD, INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD Y CULTURA, POR LO QUE SE PREVÉ ATENDER LA ESTÉTICA DE LOS ESPACIOS, EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO REGIONAL Y ASI OFRECERLE MÁS ESPACIOS DE ENCUENTRO AL PUEBLO, A TRAVES DE TRABAJOS DE REHABILITACION, RESTAURACION, REMODELACION, RECUPERACION Y MANTENIMIENTO EN LAS DISTINTAS OBRAS A EJECUTAR. SE TIENE PREVISTO CONTINUAR IMPULSANDO EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO PARA CONSOLIDAR OBRAS Y MEJORAS PARA EL PUEBLO ARAGUEÑO.				
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO</b>				
IMPLANTAR UN SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA QUE GARANTICE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, QUE REFLEJE UN EQUILIBRIO ENTRE SUS COMPONENTES Y LA LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y LOS SERVICIOS QUE LOS SUSTENTEN, ARTICULADOS MEDIANTE UN SISTEMA DE TRANSPORTE.				
<b>VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)</b>				
<b>OBJETIVO HISTÓRICO</b>				
III. CONVERTIR A VENEZUELA EN UN PAÍS POTENCIA EN LO SOCIAL, LO ECONÓMICO Y LO POLÍTICO DENTRO DE LA GRAN POTENCIA NACIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE GARANTICEN LA CONFORMACIÓN DE UNA ZONA DE PAZ EN NUESTRA AMÉRICA.				
<b>OBJETIVO NACIONAL</b>				
3.2. PROFUNDIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA GEOPOLÍTICA NACIONAL EMPLEANDO COMO ELEMENTOS ESTRUCTURANTES LA REGIONALIZACIÓN SISTÉMICA, GEOHISTÓRICA Y FUNCIONAL, EL SISTEMA URBANO REGIONAL Y LA INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y MOVILIDAD EN EL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN ESPACIAL DEL SOCIALISMO.				
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>				
3.2.4. DESARROLLAR EL SISTEMA URBANO REGIONAL COMO COMPONENTE CLAVE DE UNA NUEVA ESTRUCTURA ESPACIAL, DE RUPTURA CON EL MODELO NEOCOLONIAL CAPITALISTA Y DE CORRELACIÓN CON LA NUEVA ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA Y FUNCIONAL DEL PAÍS.				
<b>OBJETIVO GENERAL</b>				
3.2.4.7. MEJORAR Y CONSTRUIR EL EQUIPAMIENTO URBANO NECESARIO PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD A SERVICIOS VIALES, EDUCATIVOS, DE SALUD, DEPORTIVOS, SOCIALES, CULTURALES, DE ESPARCIMIENTO Y DE SEGURIDAD, ASÍ COMO A LA DOTACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.				
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>				
3.2.4.7.8. ESTABLECER UNA ARQUITECTURA DE SOPORTE DEL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA, ORIENTADOS A LAS POTENCIALIDADES Y CONOCIMIENTO REGIONAL ADECUADOS.				
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021</b>				
INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD EN EL ESTADO ARAGUA				

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
63.740.327.196,99	0,00	0,00	0,00	63.740.327.196,99
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
63.740.327.196,99	0,00	0,00	0,00	63.740.327.196,99
				<b>127.480.654.393,98</b>

**SECTOR : 12 SALUD  
CORPORACIÓN DE SALUD DEL ESTADO ARAGUA**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				Bs
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	15.349.416.585,03	0,00	0,00	31.741.858.714,00	47.091.275.299,03
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	2.377.192.857,29	0,00	0,00	34.882.883.275,72	37.260.076.133,01
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	155.044.611,97	0,00	0,00	9.252.437.935,85	9.407.482.547,82
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	1.024.599.264,00	1.024.599.264,00



PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
12-01-01-01	FORTALECER EL SERVICIO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE MANERA SOLIDARIA Y GRATUITA A TRAVES DE LA RED COMUNAL, AMBULATORIA Y HOSPITALARIA EN LOS 18 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO ARAGUA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
17.881.654.054,29	0,00	0,00	76.901.779.189,57	94.783.433.243,86
				94.783.433.243,86

PROYECTO				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	12-01-01-01			
NOMBRE DEL PROYECTO				
FORTALECER EL SERVICIO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE MANERA SOLIDARIA Y GRATUITA A TRAVES DE LA RED COMUNAL, AMBULATORIA Y HOSPITALARIA EN LOS 18 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO ARAGUA				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
17.881.654.054,29	0,00	0,00	76.901.779.189,57	94.783.433.243,86

#### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, LA CORPORACIÓN DE SALUD DEL ESTADO ARAGUA PREVEE GARANTIZAR LAS CONDICIONES FAVORABLES PARA LA SALUD DEL MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y TRES (1.888.083) HABITANTES, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA Y LA CONDUCCIÓN APROPIADA DE UN SISTEMA NACIONAL DE SALUD INTEGRADO QUE PROYECTA EJECUTAR TRES MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO UN (3.066.101) CONSULTAS. SIENDO UN ENTE DESCENTRALIZADO, PARTICIPATIVO E INTERSECTORIAL, CON EQUIDAD EN EL ACCESO, UNIVERSALIDAD EN LA COBERTURA Y CON ALTOS NIVELES DE CALIDAD, DE OPORTUNIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y A SU VEZ, CONSOLIDARNOS COMO INSTITUCIÓN MODELO A NIVEL NACIONAL; EN CUANTO A LA CAPACIDAD DE RESPUESTA OPORTUNA Y EFECTIVA A LAS NECESIDADES DE NUESTRA GENTE, MEJORANDO CADA DÍA LAS INSTALACIONES DEL ESTADO; CON TECNOLOGÍA DE PUNTA Y UN CAPITAL HUMANO ESPECIALIZADO, ACTUALIZADO, HUMANISTA Y COMPROMETIDOS CON LA LABOR SOCIAL HACIA EL PUEBLO LOGRANDO MANTENERNOS COMO EL GRAN EQUIPO DE ?POTENCIA EN SALUD?.

#### OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

BRINDAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA QUE ASISTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED COMUNAL, AMBULATORIA Y HOSPITALARIA.

#### VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)

##### OBJETIVO HISTÓRICO

II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.

##### OBJETIVO NACIONAL

2.3. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y JUSTA GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN SOCIAL DEL PUEBLO.

##### OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.3.6. ASEGURAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA, TENIENDO EN CUENTA LOS GRUPOS SOCIALES VULNERABLES, ETARIOS, ETNIAS, GÉNERO, ESTRATOS Y TERRITORIOS SOCIALES.

##### OBJETIVO GENERAL

2.3.6.1. ASEGURAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO CONTINUO Y LA CONSOLIDACIÓN DE TODOS LOS NIVELES DE ATENCIÓN Y SERVICIOS DEL SISTEMA PÚBLICO NACIONAL DE SALUD, PRIORIZANDO EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA LA PROMOCIÓN DE ESTILOS Y CONDICIONES DE VIDA SALUDABLES EN TODA LA POBLACIÓN, ASÍ COMO LA VISIÓN DE LA MEDICINA INTEGRAL COMUNITARIA Y PREVENTIVA.

##### OBJETIVO ESPECÍFICO

2.3.6.1.1. FORTALECER Y EXPANDIR EL SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL DE MANERA UNIVERSAL, SOLIDARIA Y GRATUITA, COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEL SISTEMA PÚBLICO NACIONAL DE SALUD.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021

SALUD EN EL ESTADO ARAGUA

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
15.349.416.585,03	0,00	0,00	31.741.858.714,00	47.091.275.299,03
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
3.200.786.516,86	0,00	0,00	28.449.254.720,00	31.650.041.236,86
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
155.044.611,97	0,00	0,00	14.862.472.832,00	15.017.517.443,97
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
0,00	0,00	0,00	1.024.599.264,00	1.024.599.264,00
				94.783.433.243,86

**SECTOR : 12 SALUD  
SERVICIO AUTÓNOMO DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	410.736.474,81	0,00	0,00	0,00	410.736.474,81
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	285.047.729,88	0,00	0,00	0,00	285.047.729,88
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**SERVICIO AUTÓNOMO DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
12-01-02-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
414.885.328,09	0,00	0,00	0,00	414.885.328,09

**SERVICIO AUTÓNOMO DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
12-01-02-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
561.797.752,80	0,00	0,00	0,00	561.797.752,80
<b>Bs</b>				<b>976.683.080,89</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
410.736.474,81	0,00	0,00	0,00	410.736.474,81
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
4.148.853,28	0,00	0,00	0,00	4.148.853,28

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN  
INSTITUTO REGIONAL DEL DEPORTE DE ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				Bs
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	
4.01	GASTOS DE PERSONAL	680.145.711,36	0,00	0,00	0,00	680.145.711,36
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40

**PROYECTO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
13-02-02-01	OPTIMIZACIÓN DEL NIVEL DEPORTIVO EN EL ESTADO ARAGUA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.241.943.464,16	0,00	0,00	0,00	1.241.943.464,16
				1.241.943.464,16

<b>PROYECTO</b>				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:		13-02-02-01		
NOMBRE DEL PROYECTO				
FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ARAGUEÑO				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.241.943.464,16	0,00	0,00	0,00	1.241.943.464,16
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>				
<p>LA OPTIMIZACIÓN DEL NIVEL DEPORTIVO EN EL ESTADO ARAGUA TIENE COMO FINALIDAD LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A PERMITIR LA ACCESIBILIDAD AL DEPORTE, GENERANDO EL FORTALECIMIENTO DE LA MASIFICACIÓN DEPORTIVA, GARANTIZANDO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ADMINISTRATIVAS EN ESTADOS ÓPTIMOS PARA EL DESARROLLO DE LOS MISMOS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN DE ATLETAS DE ALTA COMPETENCIA EN CAMPEONATOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, ATENDIDOS INTEGRALMENTE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA.</p> <p><b>OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO</b></p> <p>OPTIMIZAR EL NIVEL DEPORTIVO EN LAS COMUNIDADES DEL ESTADO ARAGUA A FIN DE OBTENER EL MAYOR NÚMERO DE TALENTOS DEPORTIVOS MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN QUE FORMEN ATLETAS DE ALTA COMPETENCIA FUTUROS PARTICIPANTES EN CAMPEONATOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES ASI COMO TAMBIEN LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, RECREATIVA Y PARA LA SALUD EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO ARAGUA.</p> <p><b>VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)</b></p> <p><b>OBJETIVO HISTÓRICO</b></p> <p>II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.</p> <p><b>OBJETIVO NACIONAL</b></p> <p>2.3. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y JUSTA GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN SOCIAL DEL PUEBLO.</p> <p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b></p> <p>2.3.3. GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS EN TORNO A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LO PÚBLICO DESDE LAS DISTINTAS INSTANCIAS DEL ESTADO HACIA LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS.</p> <p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>2.3.3.4. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LOS CONSEJOS COMUNALES, PARA GARANTIZAR LA MÁXIMA EFICIENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.</p> <p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b></p> <p>2.3.3.3.1. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y ARRAIGO DE LA CULTURA DEL DEPORTE COMO ELEMENTO ESTRUCTURAL DE LA SOCIEDAD.</p> <p><b>LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021</b></p> <p>CULTURA Y DEPORTE EN EL ESTADO ARAGUA</p>				

<b>RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)</b>				
PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
4.01.00.00.00		GASTOS DE PERSONAL		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
680.145.711,36	0,00	0,00	0,00	680.145.711,36
PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
4.02.00.00.00		MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN		
4.03.00.00.00		SERVICIOS NO PERSONALES		
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
				<b>1.241.943.464,16</b>

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN  
ASOCIACIÓN CIVIL ARAGUA FC CLUB DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**ASOCIACIÓN CIVIL ARAGUA FC CLUB DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA**

**RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
13-02-03-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
<b>Bs</b>				<b>280.898.876,40</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)**

**ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN  
FUNDACIÓN NACIONAL EL NIÑO SIMÓN**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



**FUNDACIÓN NACIONAL EL NIÑO SIMÓN****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
13-03-02-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
561.797.752,80	0,00	0,00	0,00	561.797.752,80
<b>Bs</b>				<b>561.797.752,80</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN  
INSTITUTO AUTONOMO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO TOVAR**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.04	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.08	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.98	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**INSTITUTO AUTONOMO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO TOVAR****RESUMEN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS (EN BOLIVARES)**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
13-03-04-00	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
<b>Bs</b>				<b>280.898.876,40</b>

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)****ACCIÓN CENTRALIZADA : GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PARTIDA DE EGRESO	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN  
INSTITUTO DE LA MUJER DE ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	196.629.213,50	0,00	0,00	0,00	196.629.213,50
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	196.629.213,48	0,00	0,00	0,00	196.629.213,48

**PROYECTO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO				
13-01-01-01	CONTINUIDAD DEL PLAN FORMATIVO, PARTICIPATIVO Y ORGANIZATIVO HABLEMOS CLARO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
393.258.426,98	0,00	0,00	0,00	393.258.426,98	
				393.258.426,98	

**PROYECTO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	13-01-01-01			
NOMBRE DEL PROYECTO				
CONTINUIDAD DEL PLAN FORMATIVO, PARTICIPATIVO Y ORGANIZATIVO HABLEMOS CLARO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
393.258.426,98	0,00	0,00	0,00	393.258.426,98

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

ESTE PROYECTO PRETENDE EJECUTAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN LAS COMUNIDADES Y EN LOS ESPACIOS LABORALES PARA INCIDIR EN LA MANERA DE RELACIONARSE LOS HOMBRES Y MUJERES EN EL ESTADO ARAGUA. INCLUYENDOLE EL ENFOQUE DE GÉNERO PARA ABORDAR DICHO RELACIONAMIENTO. DE IGUAL MANERA, DARLE A CONOCER ESE MARCO JURÍDICO QUE LOS PROTEGE Y LAS INSTITUCIONES QUE DEBEN CANALIZAR LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE CAUSAN LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LAS CONSECUENCIAS DE LA MISMA.

**OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO**

CONTINUAR EJECUTANDO EL PLAN "HABLEMOS CLARO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" DE MANERA DE GARANTIZAR LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LA VIDA.

**VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)**

**OBJETIVO HISTÓRICO**

II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.

**OBJETIVO NACIONAL**

2.2. GARANTIZAR LA INCLUSIÓN PLENA Y PROTAGÓNICA DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DEMOCRACIA EN SUS CINCO DIMENSIONES.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

2.2.1. SUPERAR LAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN CAPITALISTAS PRESENTES EN EL PROCESO SOCIAL DEL TRABAJO, A TRAVÉS DEL DESPLIEGUE DE RELACIONES SOCIALISTAS ENTRE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS CON ESTE PROCESO, COMO ESPACIO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN.

**OBJETIVO GENERAL**

2.2.1.2. INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y PROMUEVAN LA NO DISCRIMINACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALMENTE VULNERABLES.

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

2.2.1.2.6. FORTALECER Y EXPANDIR LA FORMACIÓN, EN EXPERIENCIAS COMO LA ESCUELA FEMINISTA DEL SUR ARGELIA LAYA PARA EL MOVIMIENTO DE MUJERES, A FIN DE IMPULSAR Y FORTALECER LA COGESTIÓN EN EL PODER POPULAR, LA VISIÓN DEL PUEBLO MUJER, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA TEORÍA Y PRAXIS FEMINISTA SOCIALISTA, NUESTROMERICANA, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, CLASE, ETNIA, Matria-Patria.

**LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021**

ATENCIÓN HUMANISTA Y SOCIAL EN EL ESTADO ARAGUA

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN				
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
196.629.213,50	0,00	0,00	0,00	196.629.213,50	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN				
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
196.629.213,48	0,00	0,00	0,00	196.629.213,48	
				393.258.426,98	

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN  
INSTITUTO ARAGÜEÑO DE LA JUVENTUD**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40

**PROYECTO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO				
13-02-01-01	ATENCIÓN SOCIO PRODUCTIVA, CULTURAL, SOCIAL, PREVENTIVA EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, DEPORTIVA Y SOCIO ECONÓMICA, DIRIGIDA A JÓVENES ESTUDIANTES Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL ASISTIDOS EN EL ESTADO ARAGUA SEGUNDA ETAPA				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
561.797.752,80	0,00	0,00	0,00	561.797.752,80	
					561.797.752,80

**PROYECTO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	13-02-01-01			
NOMBRE DEL PROYECTO				
ATENCIÓN SOCIO PRODUCTIVA, CULTURAL, SOCIAL, PREVENTIVA EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, DEPORTIVA Y SOCIO ECONÓMICA, DIRIGIDA A JÓVENES ESTUDIANTES Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL ASISTIDOS EN EL ESTADO ARAGUA SEGUNDA ETAPA				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
561.797.752,80	0,00	0,00	0,00	561.797.752,80
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
ESTE PROYECTO SE ORIENTA A ABORDAR A LOS JÓVENES Y/O ESTUDIANTES QUE HACEN VIDA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO, MEDIANTE LA FORMACIÓN EN EL RELACIONAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL, EN MATERIA DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES Y EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD PREVENTIVA Y COMUNICACIONAL.				
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO				
DESARROLLAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN A JÓVENES Y/O ESTUDIANTES QUE LES PERMITA INSERTARSE EN LA SOCIEDAD ARAGÜEÑA EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS: ECONÓMICO, CULTURAL, DEPORTIVO Y POLÍTICO.				
VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)				
OBJETIVO HISTÓRICO				
II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.				
OBJETIVO NACIONAL				
2.2. GARANTIZAR LA INCLUSIÓN PLENA Y PROTAGÓNICA DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DEMOCRACIA EN SUS CINCO DIMENSIONES.				
OBJETIVO ESTRATÉGICO				
2.2.3. FORTALECER EL PROTAGONISMO DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA				
OBJETIVO GENERAL				
2.2.3.1. INCREMENTAR SOSTENIDAMENTE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES CULTURALES A NIVEL NACIONAL.				
OBJETIVO ESPECÍFICO				
N/A				
LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021				
CULTURA Y DEPORTE EN EL ESTADO ARAGUA				

**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN				
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN				
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
280.898.876,40	0,00	0,00	0,00	280.898.876,40	
					561.797.752,80

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN  
SERVICIO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ARAGUA**

**RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	1.385.223.301,06	0,00	0,00	0,00	1.385.223.301,06
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	1.123.595.505,63	0,00	0,00	0,00	1.123.595.505,63
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	561.797.752,81	0,00	0,00	0,00	561.797.752,81

**PROYECTO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO				
13-03-01-01	ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS, MEDIDAS Y SANCIONES, QUE PERMITAN EL DISFRUTE DE SUS DERECHOS Y EJERCICIO DE SUS DEBERES INCORPORANDO FORMACIÓN EN ACTIVIDADES SOCIO PRODUCTIVAS QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN ASISTIDA EN SU DESARROLLO PLENO, CONSIDERANDO EL ENTORNO TANTO FAMILIAR COMO SOCIAL.				
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs	
3.070.616.559,50	0,00	0,00	0,00	3.070.616.559,50	
				3.070.616.559,50	

**PROYECTO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	13-03-01-01	NOMBRE DEL PROYECTO				
ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS, MEDIDAS Y SANCIONES, QUE PERMITAN EL DISFRUTE DE SUS DERECHOS Y EJERCICIO DE SUS DEBERES INCORPORANDO FORMACIÓN EN ACTIVIDADES SOCIO PRODUCTIVAS QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN ASISTIDA EN SU DESARROLLO PLENO, CONSIDERANDO EL ENTORNO TANTO FAMILIAR COMO SOCIAL.						
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs		
3.070.616.559,50	0,00	0,00	0,00	3.070.616.559,50		

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

DESARROLLAR ASPECTOS FUNDAMENTALES EN EL ÁMBITO TÉCNICO INTEGRAL, EDUCATIVO, RECREATIVO, CULTURAL, DEPORTIVO, SALUD Y ALIMENTACIÓN, DIRIGIDOS A BRINDAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE REQUIEREN SER AMPARADOS BAJO MEDIDAS DE PROTECCIÓN, IMPULSAR LA FORMACIÓN U ORIENTACIÓN PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, CUMPLIR MEDIDAS CAUTELARES O DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD, ASÍ COMO LA ATENCIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA EL CASO, PROMOVRIENDO LA CONSOLIDACIÓN DE HABILIDADES Y DESTREZAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIO PRODUCTIVAS QUE COADYUVEN EN LA ASISTENCIA INTEGRAL REQUERIDA.

**OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO**

DESARROLLAR LOS PROGRAMAS ABRIGO, APOYO Y ORIENTACIÓN, SOCIO EDUCATIVO, ABORDAJE SOCIAL Y CAMPAÑA, PARA BRINDAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

**VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)**

**OBJETIVO HISTÓRICO**

II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.

**OBJETIVO NACIONAL**

2.2. GARANTIZAR LA INCLUSIÓN PLENA Y PROTAGÓNICA DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DEMOCRACIA EN SUS CINCO DIMENSIONES.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

2.2.3. FORTALECER EL PROTAGONISMO DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA

**OBJETIVO GENERAL**

2.2.3.2. DESARROLLAR ESPACIOS INSTITUCIONALES DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE DISCRIMINACIÓN, BRINDANDO HERRAMIENTAS A LAS FAMILIAS, COMUNIDADES, ORGANIZACIONES POPULARES E INSTITUCIONES PARA LA DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA O DE VULNERABILIDAD FRENTE A LA VIOLENCIA, CON EL FIN DE EVITAR QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA DENUNCIA Y DE LA RUPTURA DEL CICLO DE VIOLENCIA.

**LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021**

EDUCACIÓN EN EL ESTADO ARAGUA



RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLIVARES)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.385.223.301,06	0,00	0,00	0,00	1.385.223.301,06
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.123.595.505,63	0,00	0,00	0,00	1.123.595.505,63
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
561.797.752,81	0,00	0,00	0,00	561.797.752,81
				<b>3.070.616.559,50</b>

**SECTOR : 13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN  
INSTITUTO AUTÓNOMO PARA EL DESARROLLO DE LAS COSTAS DE ARAGUA**

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	PARTIDAS DE GASTOS	AÑO PRESUPUESTADO				
		FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
		SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS CORRIENTES DE LA REPÚBLICA	Bs
4.01	GASTOS DE PERSONAL	151.664.699,67	0,00	0,00	0,00	151.664.699,67
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	446.898.876,40	0,00	0,00	0,00	446.898.876,40
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES	446.898.876,40	0,00	0,00	0,00	446.898.876,40

**PROYECTO**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL PROYECTO			
13-03-03-01	RECUPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONGELACIÓN UBICADOS EN LOS MUELLES DE CHORONI Y LA BOCA, PROPORCIONAN UNA DISTRIBUCIÓN DE LA PROTEINA ANIMAL CAPTADAS MEDIANTE EL PROGRAMA DE PESCA LIBERADORA			
SITUADO CONSTITUCIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	FONDO COMP INTERTERRITORIAL	TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP	Bs
1.045.462.452,47	0,00	0,00	0,00	1.045.462.452,47
				1.045.462.452,47



<b>PROYECTO</b>				
<b>ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:</b>		<b>13-03-03-01</b>		
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>				
RECUPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONGELACIÓN UBICADOS EN LOS MUELLES DE CHORONI Y LA BOCA, PROPORCIONAN UNA DISTRIBUCIÓN DE LA PROTEÍNA ANIMAL CAPTADAS MEDIANTE EL PROGRAMA DE PESCA LIBERADORA				
<b>SITUADO CONSTITUCIONAL</b>	<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>FONDO COMP INTERTERRITORIAL</b>	<b>TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP</b>	<b>Bs</b>
1.045.462.452,47	0,00	0,00	0,00	1.045.462.452,47
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>				
COSTARAGUA A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS BUSCA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE CONGELACIÓN INSTALADO EN EL MUELLE DE LA BOCA MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA CAVA DE CONGELACIÓN A FIN DE INCREMENTAR EL PERÍODO DE VIDA ÚTIL Y LA INSTALACIÓN, RECUPERACIÓN Y ADECUACIÓN DE UNA CAVA DE 20 TN ASI COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE LA MISMA EN LOS MUELLES PESQUEROS DE CHORONI MUNICIPIO GIRARDOT				
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO</b>				
GARANTIZAR OPERATIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS EN EL SECTOR PESQUERO EN EL MUNICIPIO COSTA DE ORO, GIRARDOT Y MARIÑO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTOS DE ACCIONES DIRIGIDAS A LA RECUPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONGELACIÓN Y JUSTA DISTRIBUCIÓN DE PROTEÍNAS DE ORIGEN ANIMAL PROVENIENTE DE LAS COSTA DE ARAGUA.				
<b>VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2019-2025 (PLAN DE LA PATRIA)</b>				
<b>OBJETIVO HISTÓRICO</b>				
II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD" POLÍTICA PARA NUESTRO PUEBLO.				
<b>OBJETIVO NACIONAL</b>				
2.1. GENERAR LAS BASES ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA LA TRANSICIÓN HUMANAMENTE GRATIFICANTE HACIA EL SOCIALISMO, TRANSFORMANDO LA CULTURA RENTISTA PETROLERA EN UN MODELO ECONÓMICO PRODUCTIVO INCLUYENTE, EFICIENTE Y JUSTO, LIBERANDO LAS FUERZAS PRODUCTIVAS, A EFECTOS DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE NUESTRA POBLACIÓN Y EL PAÍS POTENCIA.				
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>				
2.1.1. IMPULSAR NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN QUE PONGAN AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN, Y ESTIMULEN LA GENERACIÓN DE UN TEJIDO PRODUCTIVO SUSTENTABLE ENMARCADO EN EL NUEVO METABOLISMO PARA LA TRANSICIÓN AL SOCIALISMO.				
<b>OBJETIVO GENERAL</b>				
2.1.1.1. DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO, AUMENTANDO SU NIVEL DE CONCIENCIA PARA AFRONTAR CUALQUIER ESCENARIO QUE SE ORIGINE COMO CONSECUENCIA DE LA GUERRA ECONÓMICA.				
<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>				
2.1.1.1.1. FOMENTAR NUEVAS FORMAS DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN ALTERNATIVAS, DIRECTAS, QUE ROMPAN LA DINÁMICA ESPECULATIVA DEL CAPITALISMO.				
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GOBIERNO BOLIVARIANO DE ARAGUA 2017-2021</b>				
TURISMO EN EL ESTADO ARAGUA				

<b>RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (EN BOLÍVARES)</b>				
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>			
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
<b>SITUADO CONSTITUCIONAL</b>	<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>FONDO COMP INTERTERRITORIAL</b>	<b>TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP</b>	<b>Bs</b>
151.664.699,67	0,00	0,00	0,00	151.664.699,67
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
<b>SITUADO CONSTITUCIONAL</b>	<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>FONDO COMP INTERTERRITORIAL</b>	<b>TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP</b>	<b>Bs</b>
446.898.876,40	0,00	0,00	0,00	446.898.876,40
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
<b>SITUADO CONSTITUCIONAL</b>	<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>FONDO COMP INTERTERRITORIAL</b>	<b>TRANSF CORRIENTES INTERNAS REP</b>	<b>Bs</b>
446.898.876,40	0,00	0,00	0,00	446.898.876,40
				<b>1.045.462.452,47</b>

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

REVOLUCIÓN BOLIVARIANA.

DADO, FIRMADO Y SELLADO, EN EL SALÓN DONDE CELEBRA SUS SESIONES EL CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA. EN MARACAY, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. AÑOS: 209º DE LA INDEPENDENCIA, 160º DE LA FEDERACIÓN Y 20º DE LA

**LEG. ANÍBAL DARÍO FUENTES (FDO)  
PRESIDENTE**

**AMANDA NIEVES (FDO)  
SECRETARIA DE CÁMARA**

---

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

DADO, FIRMADO Y SELLADO, EN EL SALÓN DONDE CELEBRA SUS SESIONES EL CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO ARAGUA. EN MARACAY, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. AÑOS: 209º DE LA INDEPENDENCIA, 160º DE LA FEDERACIÓN Y 20º DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA.

**EJECÚTESE Y CUÍDESE SU EJECUCIÓN,**

**RODOLFO MARCO TORRES (FDO)  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ARAGUA**

**REFRENDADO,**

**CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (FDO)  
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN,  
PRESUPUESTO Y OPTIMIZACIÓN  
ORGANIZACIONAL**

**ROCCO ALBISINNI SERRANO (FDO)  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Constitución del Estado Aragua, se ORDENA dar el respectivo Cúmplase a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado Aragua para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad que una vez publicada en la Gaceta Oficial del Estado Aragua quede promulgada.

En la ciudad de Maracay, a los 27 días del mes de diciembre de 2019. Años: 209º de la Independencia, 160º de la Federación y 20º de la Revolución Bolivariana.

**CÚMPLASE,**

**RODOLFO MARCO TORRES (FDO)  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ARAGUA**